



# MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO

## ANEXO 2: Plan de Consultas y Participación Ciudadana

Octubre 2021

## CONTENIDOS

|  |           |
|--|-----------|
| <b>1. INTRODUCCION</b>   | <b>3</b>  |
| <b>2. PROGRAMA DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN COSTA RICA</b>              | <b>4</b>  |
| 2.1. BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA  | 4         |
| 2.2. OBJETIVO DEL PROGRAMA   | 5         |
| 2.3. OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PROYECTO (ODP)   | 6         |
| 2.4. ESTRUCTURA DEL PDSPA-CR   | 6         |
| 2.5. RESULTADOS ESPERADOS  | 7         |
| 2.6. EL MODELO DE GESTION PESQUERO Y ACUICOLA QUE SE IMPULSA PARA COSTA RICA                     | 7         |
| <i>Reactivación económica</i>  | 8         |
| Inversión en infraestructura   | 9         |
| Desarrollo de mercados   | 10        |
| Diagnóstico y desarrollo de oportunidades de empleo y medios de vida alternativa                 | 10        |
| <i>Renovación pesquera y acuícola</i>  | 10        |
| Fortalecimiento y actualización de normativa pesquera y acuícola vigente                         | 11        |
| Fortalecimiento del INCOPESCA: Establecimiento de la Unidad Ejecutora del Proyecto               | 11        |
| Investigación  | 11        |
| INCOPESCA Digital  | 12        |
| <i>Conservación con las comunidades</i>  | 12        |
| Fortalecimiento de Áreas Marinas de Pesca Responsable  | 12        |
| Planes de Ordenamiento Pesquero y Acuícola (POPA)  | 13        |
| Programa de Pagos por Servicios Ecosistémicos Marinos  | 13        |
| <i>Combate a la pesca no declarada y no reglamentada</i>   | 13        |
| <b>3. MARCO NORMATIVO</b>  | <b>15</b> |
| 3.1. MARCO LEGAL DE COSTA RICA REFERIDO AL PROCESO DE CONSULTAS                                  | 15        |
| 3.2. POLITICAS DEL BANCO MUNDIAL QUE REGULAN LA CONSULTA EN EL MARCO DE LA OP 4-01 Y LA OP 4.10. | 18        |
| <b>4. ANTECEDENTES</b>   | <b>19</b> |
| 4.1. VULNERABILIDAD DE COMUNIDADES COSTERAS  | 20        |
| 4.2. APORTE A LA ECONOMIA DE LA PESCA  | 20        |
| 4.3. ESTADO DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y ACUICOLAS  | 22        |
| 4.4. INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA  | 22        |
| <b>5. IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LOS PRINCIPALES GRUPOS Y PARTES INTERESADAS</b>        | <b>23</b> |
| 5.1. COMUNIDADES DEDICADAS A LA PESCA Y LA ACUICULTURA   | 24        |
| 5.2. ACTORES Y PARTES INTERESADAS  | 30        |
| 5.3. TIPOS DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  | 36        |
| <b>6. ETAPAS</b>   | <b>39</b> |
| 6.1. ETAPA PREPARATIVA   | 39        |
| 6.2. ETAPA DE SOCIALIZACION  | 39        |
| 6.3. ETAPA DE SEGUIMIENTO  | 40        |
| 6.4. EJEMPLOS DE LOS PROCESOS DE CONSULTAS Y RESULTADOS  | 52        |
| <b>7. METODOLOGIAS DEL PLAN DE CONSULTAS Y PARTICIPACION CIUDADANA</b>                           | <b>58</b> |
| 7.1. PROPOSITO DEL PLAN DE CONSULTAS Y PARTICIPACION CIUDADANA                                   | 58        |

|            |  |           |
|------------|--|-----------|
| 7.2.       | MECANISMO DE CONSULTA ELEGIDO  | 58        |
| 7.3.       | METODOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES   | 59        |
| 7.4.       | METODOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE TALLERES CON COMUNIDADES INDIGENAS                               | 61        |
|            | <i>Marco de Planificación de Pueblos Indígenas (MPPI)</i>  | 61        |
|            | <i>Resumen de proceso de construcción</i>  | 63        |
| 7.5.       | COMUNICACION Y RECURSOS VISUALES   | 64        |
| 7.6.       | CRITERIOS DESDE GOBIERNO ABIERTO A CONSIDERAR AL MOMENTO DE REALIZAR CONSULTAS PUBLICAS            | 65        |
| 7.7.       | ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LAS PAGINAS WEB INSTITUCIONALES PARA PROCESOS DE INFORMACION Y CONSULTA | 71        |
| <b>8.</b>  | <b>RECURSOS NECESARIOS Y RESPONSABILIDADES DURANTE LA EJECUCION</b>                                | <b>72</b> |
| <b>9.</b>  | <b>MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS.</b>   | <b>73</b> |
| <b>10.</b> | <b>MONITOREO Y PRESENTACION DE INFORMES</b>  | <b>73</b> |
| <b>11.</b> | <b>ANEXOS</b>  | <b>75</b> |
| 11.1.      | GUIA METODOLOGICA PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES DE CONSULTA Y PARTICIPACION CIUDADANA         | 75        |
| 11.2.      | FORMATO DE INVITACION  | 81        |
| 11.3.      | GUIA DE CUESTIONARIO   | 82        |
| 11.4.      | GALERIA DE IMAGENES  | 86        |
|            | Presenciales   | 86        |
|            | Virtuales  | 87        |

## 1. Introducción

Este documento presenta la estrategia y actividades de consulta y participación que se realizarán en el marco de la formulación socialización e implementación del Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR).

En línea con los compromisos adquiridos en el Contrato de Préstamo No. 9050, aprobado mediante la Ley número 10.037 y los mecanismos de diálogo del Estado Costarricense, este plan para las consultas y la participación ciudadana tiene los siguientes objetivos:

- Identificar y caracterizar a los actores del sector pesquero y acuícola, y las comunidades ideales para realizar los procesos de consultas.
- Lograr el involucramiento del mayor número de actores posibles en las diversas actividades y componentes del proyecto.
- Mantener vigente mediante la motivación sobre la importancia económica, social y ambiental del Proyecto para el desarrollo sostenible de la Pesca y la Acuicultura de Costa Rica.
- Crear la consciencia necesaria sobre la necesidad de realizar cambios que contribuyan a mejorar la condición socioeconómica del sector pesquero y acuícola.
- Reducir los niveles de conflictividad entre el mismo sector y con otros actores sociales y no gubernamentales en virtud de la situación de crisis por el acceso cada vez más escaso a los recursos pesqueros.
- Una vez aprobado el proyecto e iniciada la etapa de implementación, este documento guiará las consultas y el monitoreo periódico del proyecto con el fin de mantener la comunicación y transparencia con las comunidades benefactoras e identificar avances y/o problemáticas relacionadas a la ejecución del proyecto.

Las consultas deberán incluir la participación de pescadores, pescadoras, acuicultores y acuicultoras, organizaciones de mujeres, jóvenes, personas adultas mayores, afrodescendientes y personas de diversas comunidades indígenas, cuyo proceso fue libre, previo e informado de manera consecuente con los procedimientos y lineamientos establecidos en la política OP 4.10 del Banco Mundial.

El presente plan de consultas deberá ser considerado para las etapas preparatorias, de socialización y de ejecución del proyecto, de manera que el mismo servirá de guía durante los 7 años de implementación del proyecto.

Este documento está organizado de la siguiente manera: descripción del proyecto, marco normativo, antecedentes, identificación y análisis de actores, etapas del

proyecto, metodologías, recursos necesarios para la implementación del componente de consultas, y el mecanismo de quejas y reclamos.

## 2. Programa Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica

### 2.1. Beneficiarios del programa

El Programa tiene un alcance nacional y se centrará en la jurisdicción marítima y las zonas costeras de Costa Rica, en las provincias de Puntarenas y Guanacaste en el Pacífico y en Limón en el Caribe, donde se concentran las actividades de la pesca y la cadena de valor.

Los beneficiarios directos del proyecto son los sectores vinculados a las actividades pesqueras y acuícolas, impulsando la sostenibilidad de los recursos, así como el fortalecimiento de infraestructura pesquera para fomentar actividades de comercialización y valor agregado.

*Cuadro 1: Resumen de beneficiarios directos del Programa*

| Tipo                                    | Beneficiarios |
|---|---------------|
| <b>Flota Pesquera Nacional</b>          |               |
| Pequeña escala                          | 3,928         |
| Mediana escala                          | 1,088         |
| Avanzada                                | 345           |
| Semi-industrial Sardinero               | 15            |
| Deportiva                               | 366           |
| Turística                               | 888           |
| <b>Acuicultura</b>                      |               |
| Tilapia                                 | 2,400         |
| Trucha                                  | 1,600         |
| Maricultura pequeña escala              | 60            |
| <b>Comercialización y Procesamiento</b> |               |
| Transportistas                          | 1,764         |
| Centros de Acopio                       | 156           |
| Plantas de proceso                      | 430           |
| Pescaderías                             | 1,840         |
| <b>Número total de beneficiarios</b>    | <b>14,800</b> |

**Fuente:** Elaboración propia del INCOPESCA a partir del registro pesquero y acuícola, 2019.

El programa también beneficiará indirectamente a las entidades que interactúan con el sector de la pesca consolidando instituciones más eficientes, aumentando los ingresos públicos, mejorando la gestión científica y apoyando el desarrollo y seguimiento de las capacidades, en beneficio del sector pesquero.

El PDSPA-CR se encuentra estrechamente vinculado con la normativa y las políticas públicas estratégicas vigentes, principalmente con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022, el Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura, el Plan de Acción de Grandes Pelágicos y el Plan Nacional de Acuicultura. Esta vinculación permite atender requerimientos e impactar de manera positiva a los diferentes sectores pesqueros y acuícolas del país.

Es importante destacar que se desarrollarán mecanismos para la orientación proactiva de las mujeres y los jóvenes abordando las limitaciones para la expansión de las oportunidades económicas en las cadenas de valor de la pesca y otros sectores a través de la capacitación y desarrollo de habilidades y capacidades.

## 2.2. Objetivo del programa

El Proyecto busca incrementar la contribución de los recursos marinos del país a la economía nacional y regional mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional y la gobernanza del sector pesquero, la generación de valor agregado mediante la mejora de infraestructura pesquera clave y de la comercialización, y el abordaje de los aspectos sociales y ambientales para una distribución equitativa y sostenible de los beneficios derivados de la actividad.

*Cuadro 2: Resumen de los beneficios estimados del proyecto*

| Conjunto de beneficios   | Beneficio estimado  | Efecto principal  | Principales beneficiarios                       |
|--|---|-------------------|---|
| <b>Mayor sostenibilidad en la gestión y la gobernanza de las pesquerías prioritarias</b> | Incremento de los ingresos públicos derivados de las concesiones de capacidad pesquera en aguas internacionales   | Precios más altos | Gobierno de Costa Rica                          |
|  | Incremento de los ingresos públicos derivados de las licencias otorgadas a los buques cerqueros con licencia para pescar en la zona económica exclusiva   | Precios más altos | Gobierno de Costa Rica                          |
|  | Aumento del volumen de atún desembarcado proveniente de las concesiones de capacidad pesquera   | Mayor cantidad    | Sector pesquero industrial                      |
|  | Aumento del volumen de atún desembarcado proveniente de los buques palangreros como consecuencia de la mejora en el monitoreo, el control y la vigilancia | Mayor cantidad    | Sectores pesqueros industrial y semi-industrial |
|  | Aumento del valor del pescado debido a la mejora en la regulación referida a los tamaños mínimos  | Precios más altos | Sector pesquero de pequeña escala o artesanal   |

|  |  |                   |   |
|--|--|-------------------|---|
|  | Recuperación de las pesquerías costeras prioritarias   | Mayor cantidad    | Sector pesquero de pequeña escala o artesanal |
| <b>Incremento del valor agregado captado por los actores locales en las cadenas de valor pesqueras</b> | Incremento del precio que reciben los pescadores debido a las inversiones en infraestructura y la trazabilidad       | Precios más altos | Sector pesquero de pequeña escala/artesanal   |
|  | Incremento de la producción de los piscicultores debido a las inversiones en infraestructura y en la cadena de valor | Mayor cantidad    | Acuicultores de pequeña escala                |

**Fuente:** Elaborado por el Banco Mundial en el análisis de factibilidad del PDSPA-CR (PAD)

### 2.3. Objetivo de desarrollo del proyecto (ODP)

El objetivo principal del contrato de crédito es *mejorar la gestión de las pesquerías prioritarias y aumentar las oportunidades económicas derivadas de dichas pesquerías para Costa Rica*, mediante la implementación del PDSPA-CR.

El INCOPESCA dará prioridad a las pesquerías con el mayor potencial de crecimiento económico y generación de empleo para el país (ej: atún, etc.), así como la evaluación de stock y planes de manejo para especies (ej: pargo, corvina, etc.) que son fundamentales para los medios de vida de las comunidades dedicadas a la pesca artesanal en pequeña escala, mediana escala y avanzada, lo anterior de conformidad a lo establecido en los diferentes instrumentos de política pública y las obligaciones legales vigentes (ej: Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, Plan Estratégico para la Acuicultura, etc).

### 2.4. Estructura del PDSPA-CR

El programa consta de 4 componentes principales, según se detalla en el Anexo 1 del Contrato de Crédito no. 9050:

*Cuadro 3. Componentes del Programa*

| Componentes del PDSPA-CR  | Subcomponentes del PDSPA-CR  |
|---|--|
| <b>1. Fortalecimiento de la Gobernanza y manejo de los recursos pesqueros y acuícolas</b> | 1.1. Fortalecimiento legal e institucional para el manejo efectivo de la pesca y la acuicultura. |
|   | 1.2. Investigación y Sistema de Información Integrado  |
|   | 1.3. Monitoreo, control y vigilancia   |
| <b>2. Invirtiendo en cadenas de valor para la pesca y la acuicultura sostenible</b>       | 2.1. Inversión en Infraestructura y desarrollo de mercados                                       |
|   | 2.2 Desarrollo de mercados   |

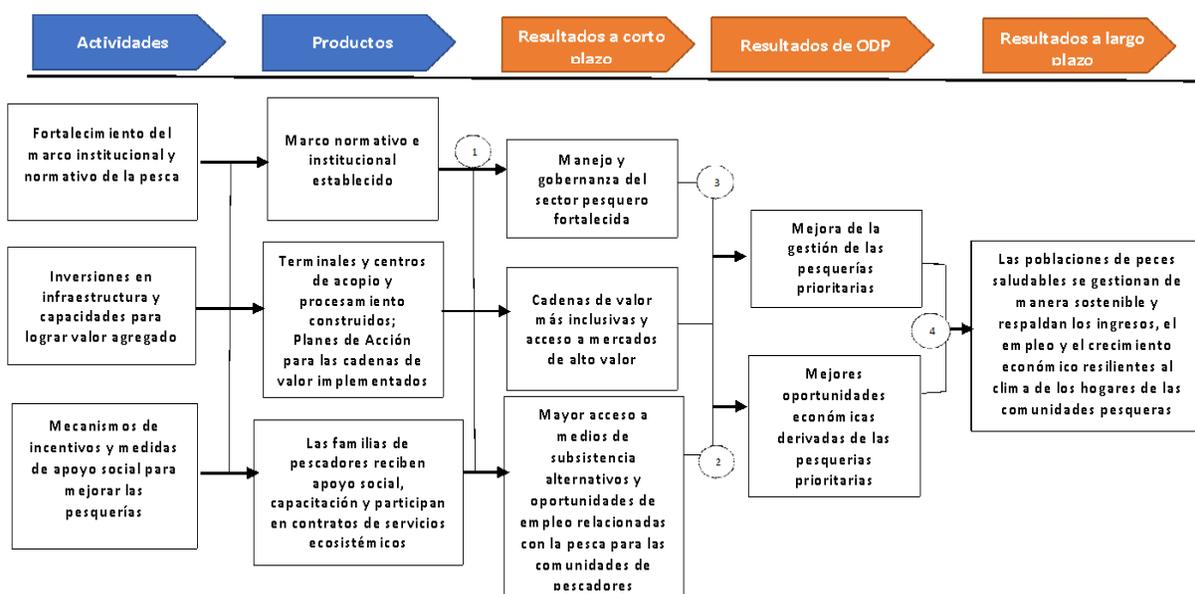
|   |  |
|---|--|
| <b>3. Fortaleciendo los mecanismos de sostenibilidad Social y Ambiental</b> | 3.1. Manejo participativo de pesquerías y fortalecimiento de capacidades.<br>3.2. Apoyo a oportunidades de empleo y medios de vida alternativos.<br>3.3. Incentivos para el manejo sostenible de pesquerías y servicios ecosistémicos. |
| <b>4. Gestión del proyecto, monitoreo y comunicación</b>                    | 4.1 Gestión del proyecto<br>4.2 Monitoreo y comunicación<br>4.3 Comunicación, consultas y gestión de reclamos  |

**Fuente:** Elaboración propia basada en el Anexo I, Contrato de préstamo no. 9050.

## 2.5. Resultados esperados

A manera de resumen, se presenta un diagrama, basado en la Teoría del Cambio, de las acciones prioritarias y los resultados esperados con el desarrollo y la implementación del proyecto:

*Figura 1. Cadena de resultados del PDSPA-CR*



**Fuente:** Elaborado por el Banco Mundial en el análisis de factibilidad del PDSPA-CR (PAD)

## 2.6. El modelo de gestión pesquero y acuícola que se impulsa para Costa Rica

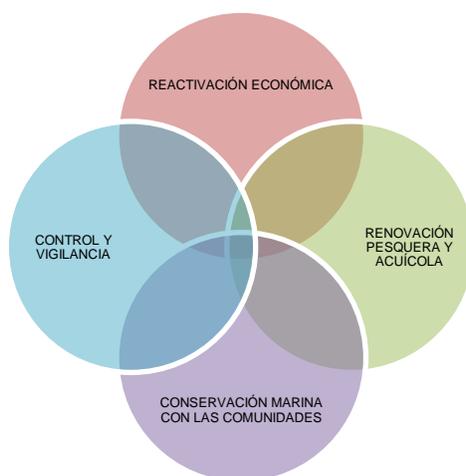
El Gobierno de Costa Rica, bajo el liderazgo del INCOPECA, busca actualizar las prácticas pesqueras para garantizar la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas; así como desarrollar la investigación necesaria y los sistemas de información tecnológico para la toma de decisiones basadas en ciencia.

El INCOPESCA, se ha trazado los siguientes objetivos específicos para transformar la gestión de las pesquerías y cumplir con el mandato legal establecido en la normativa vigente:

1. Gestionar de manera sostenible la pesca y la acuicultura en Costa Rica
2. Potencializar la contribución de los recursos marinos a la economía nacional y regional, mediante el fortalecimiento del sector pesquero y acuícola
3. Mejorar la investigación y el manejo de datos para la toma de decisiones basadas en ciencia
4. Monitorear el estado de los recursos pesqueros para mantener lo

Para lograrlo, el INCOPESCA propone trabajar de manera holística bajo las siguientes líneas de acción prioritarias. Resulta importante notar que el PDSPA-CR contempla actividades específicas que permitirán avanzar hacia el desarrollo sostenible de la pesca y acuicultura.

*Figura 2. Líneas de acción prioritarias del INCOPESCA*



**Fuente:** Elaboración propia del INCOPESCA, 2021.

### *Reactivación económica*

En el marco de la crisis sanitaria originada por el COVID-19 los beneficios del Programa son fundamentales para la reactivación de las zonas pesqueras, la generación de oportunidades de empleo y mejora de la situación socioeconómica, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en su publicación “Pesca, acuicultura y COVID-19: cuestiones y respuestas políticas” (OECD, 2020), ha indicado que el cierre de los mercados de pescado, la disminución de la demanda de supermercados, restaurantes y otros canales de distribución, así como la percepción de que las entregas sin contacto, con una intervención mínima de

intermediarios, pueden ser más seguras desde una perspectiva de salud, y han acelerado el desarrollo de la venta de pescado y productos acuícolas de una manera más directa.

La OCDE además menciona que existen una variedad de tales enfoques de comercialización que utilizaban un número mínimo de intermediarios entre pescadores y consumidores. Estos servicios conectan a los pescadores individuales con los consumidores, o trabajan a través de asociaciones locales de pescadores, permitiendo un aumento de las ventas de sus productos.

Para sumar en el proceso de reactivación económica impulsada por el INCOPESCA, el PDSPA-CR establece tres actividades claves:

### *Inversión en infraestructura*

El componente 2 del PDSPA-CR corresponde al financiamiento que se brindará para el desarrollo de infraestructura clave, la cual se realizará mediante inversiones que permitan el desarrollo de instalaciones resistentes al clima y eficientes en energía.

En este sentido, en el marco del PDSPA-CR se desarrollarán 3 terminales pesqueras y 2 plantas procesadoras, así como una fuerte inversión para la ampliación y mejoras de la planta procesadora Los Diamantes.

*Figura 3. Mapa de sitios de desarrollo de infraestructura del PDSPA-CR*



**Fuente:** Elaboración propia del INCOPESCA, 2021.

Las obras señaladas son financieramente viables y con potencial para aumentar el valor que agregan los pescadores locales y agricultores pesqueros en localidades específicas y cadenas de valor de mariscos.

Resulta indispensable mencionar, en el marco de la reactivación económica que se está potenciando con el proyecto, que estas instalaciones serán administradas por cooperativas y/o asociaciones de pescadores, acuicultores o maricultores, quienes para realizarlo también serán capacitados.

### *Desarrollo de mercados*

El componente 2.2 del proyecto incluye los rubros que se destinarán para el desarrollo de mercados. En este sentido, el PDSPA-CR prevé financiamiento para las siguientes actividades principales:

- Formular planes de acción para el desarrollo de cadenas de valor para las especies designadas como prioritarias.
- Fortalecimiento de capacidades empresariales y asociativas de organizaciones de pescadores.
- Desarrollo e instalación del Sistema Nacional de Trazabilidad Pesquero y Acuícola.
- Estrategia de comercialización de productos pesqueros y acuícolas.

La instauración de un mecanismo de trazabilidad permitirá que las estrategias de comercialización puedan apuntar a la generación de valor agregado en el producto mediante la obtención de certificados de sostenibilidad y otras certificaciones que actualmente no son accesibles para el sector.

### *Diagnóstico y desarrollo de oportunidades de empleo y medios de vida alternativa*

Mediante cooperación no-reembolsable del banco, ya se encuentra en proceso de contratación una empresa que realice el diagnóstico de oportunidades de empleo y medios de vida alternativa en las costas del país. Este estudio se realizará utilizando la metodología ya implementada para la región del Pacífico Central con el fin de contar con un diagnóstico actualizado que permita integrar dentro de las estrategias de reactivación económica y la implementación de los incentivos para el manejo sostenible de los ecosistemas las acciones dirigidas y necesarias para desarrollar mercados poco explorados, pero con gran potencial de generación de riqueza. Estos a su vez permitirán reducir un porcentaje de la presión actual sobre los recursos, principalmente aquellos que se explotan en las costas del país.

### *Renovación pesquera y acuícola*

La renovación en la gestión de la pesca y la acuicultura del país, resulta indispensable. Para garantizar un adecuado manejo de los recursos y garantizar la soberanía alimentaria de las comunidades costeras y de la ciudadanía en general, se deben tomar acciones inmediatas para la revisión y actualización de la normativa vigente, el desarrollo de la tecnología y sistemas de información que permitan un manejo de datos adecuados para la toma de decisiones; y el fortalecimiento del INCOPECA.

## *Fortalecimiento y actualización de normativa pesquera y acuícola vigente*

El Programa genera acciones orientadas a la actualización y fortalecimiento de la normativa vigente para el ordenamiento de las pesquerías por parte del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) como entidad responsable del sector pesquero y acuícola nacional. Dicha actualización permitirá facilitar las condiciones para mejorar el control y manejo de las especies con mayor valor, tanto oceánicas como costeras.

El componente 1.1 del Programa permitirá al INCOPESCA realizar las reformas que apoyarán el cumplimiento de las recomendaciones de la OCDE y las obligaciones derivadas del Acuerdo de medidas del Estado del puerto recientemente ratificado por el país.

Las recomendaciones se incorporarán a propuestas de reformas legales y se contempla un plan de acción para el fortalecimiento del INCOPESCA e instituciones vinculadas directamente con la implementación del Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura y planes complementarios.

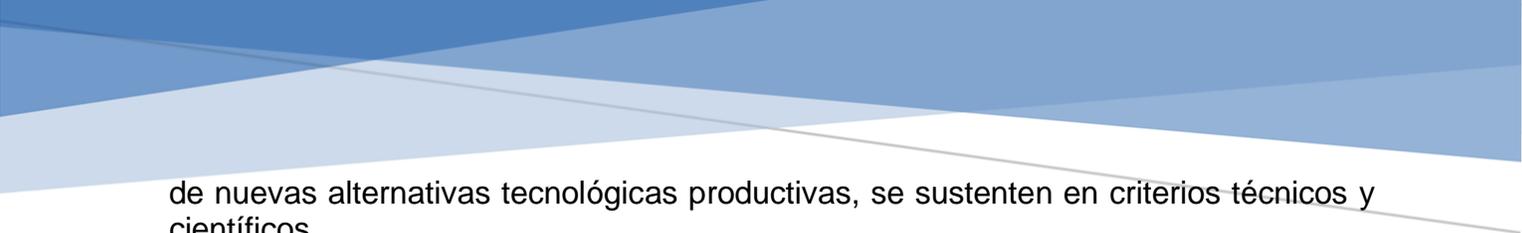
Adicionalmente, para reforzar el reconocimiento del valor económico de las pesquerías y la protección de otros recursos naturales marinos, este subcomponente también apoyará el desarrollo de la metodología para la inclusión en las cuentas ambientales de Costa Rica que son registradas por el Banco Central, y así contemplar las poblaciones de peces y otros activos marinos y acuícolas. Estas cuentas permiten cuantificar, de manera integrada, el valor físico y económico de los recursos naturales y su relevancia para la riqueza nacional. Asimismo, producen una serie de indicadores para analizar la oferta y usos de los recursos naturales y su interacción con las distintas actividades económicas del país

### *Fortalecimiento del INCOPESCA: Establecimiento de la Unidad Ejecutora del Proyecto*

La modernización institucional con miras al fortalecimiento de la gobernanza del sector es una de las acciones necesarias para establecer una mejor gestión de los recursos pesqueros y acuícolas. Esto conlleva a la generación de mayor confianza en el sistema de gestión por parte de los socios comerciales, de los inversores y en el mercado interno, debido a que se refuerza la legitimidad de la formulación e implementación de políticas públicas a largo plazo.

### *Investigación*

En el campo de la investigación pesquera y acuícola mediante el proyecto se espera contar con personal y equipo especializados, de tal manera que el país cuente con las capacidades y la información necesarias para que las decisiones de manejo, desarrollo y conservación de las pesquerías y la acuicultura, así como, el desarrollo



de nuevas alternativas tecnológicas productivas, se sustenten en criterios técnicos y científicos.

Con el uso de la tecnología es factible mantener actualizados los análisis sustentados en los registros y bases de datos necesarios para la toma de decisiones técnicas y políticas relacionadas con la actividad pesquera y acuícola del país y se contará con sustento científico para el ordenamiento de los recursos con un enfoque ecosistémico.

A través de este sistema se activará el trabajo interinstitucional para el desarrollo de la investigación especializada e interdisciplinaria, con entidades de investigación de universidades e institutos de investigación especializados tanto a nivel nacional como internacional y autoridades de pesca de otros países con los que se comparten recursos pesqueros y de organizaciones regionales de ordenamiento pesquero y acuícola.

### *INCOPESCA Digital*

La Ley 8436 de Pesca y Acuicultura del año 2005, crea en el capítulo IX el Sistema Estadístico Pesquero y Acuícola, el cual es de carácter público y cuyo principal objetivo es servir de base para la planificación de la actividad pesquera y acuícola a nivel nacional.

Con el propósito de cumplir este objetivo, el componente 1.3 del Programa plantea la creación de un sistema integrado denominado “INCOPESCA Digital”, el cual estará caracterizado por la generación de una base de datos a partir de diferentes fuentes como los programas de captura de datos con las comunidades y la investigación que realice el INCOPESCA con aliados como las Universidades, y el registro pesquero y acuícola.

A su vez, el fortalecimiento de la calidad y la cantidad de datos disponibles en el sistema permitirá la toma de decisiones basadas en ciencia, y la disponibilidad de otros módulos de servicio para los usuarios que en este momento no se encuentran disponibles.

### *Conservación con las comunidades*

#### *Fortalecimiento de Áreas Marinas de Pesca Responsable*

El manejo participativo se ha implementado en la institución a través de las mesas de diálogo con los diferentes sectores y a través de la zonificación de áreas de pesca bajo el modelo de Áreas Marinas de Pesca Responsable (Decreto Ejecutivo N° 35502-MAG) que se constituyen en áreas con características biológicas, pesqueras y socioculturales importantes, las cuales están delimitadas por coordenadas geográficas y otros mecanismos que permiten identificar sus límites y en las que se regula la actividad pesquera de modo particular para asegurar el aprovechamiento de los recursos pesqueros a largo plazo, para ello el INCOPESCA podrá contar con el apoyo



de comunidades costeras y otras instituciones, fortaleciendo el modo de gobernanza participativa.

Para el fortalecimiento de las Áreas Marinas de Pesca Responsable el programa considera diferentes actividades de capacitación como: enfoque ecosistémico, fortalecimiento organizacional y empresarial, manejo de la pesca, capacitación, gestión ambiental, entre otros, siempre integrando el conocimiento tradicional y el mejoramiento de los medios de vida.

#### *Planes de Ordenamiento Pesquero y Acuícola (POPA)*

Las normas y regulaciones para cada una de las Áreas Marinas de Pesca Responsable se establecen en los Plan de Ordenamiento Pesquero. Los procesos para la elaboración de los planes son participativos y en ellos se consideran las opiniones de la sociedad civil que debe ser realizado por las partes involucradas (pescadores e instituciones gubernamentales) y aprobado por la Junta Directiva del INCOPECA para su implementación.

De igual manera, con la recopilación de información apoyados en el sector, se tendrá un panorama del estado de las pesquerías, para el establecimiento de planes de ordenamiento y manejo para pesquerías tanto costeras como oceánicas.

#### *Programa de Pagos por Servicios Ecosistémicos Marinos*

Se incluye un componente sumamente novedoso como parte del proyecto y es el pago por servicios ecosistémicos marinos. Mediante la integración del componente 3.3, se espera iniciar un programa pionero de Pagos por Servicios de Ecosistémicos Marinos (PSEM) mediante el cual se proveen incentivos económicos a los grupos organizados que implementen acciones para un manejo más sostenible de la actividad.

El impacto positivo del Programa de Pagos por Servicios Ambientales se ha comprobado por décadas bajo el actual esquema, el cual se encuentra principalmente enfocado en el manejo del recurso forestal. Un PSEM permitirá propiciar la generación de acciones enfocadas a la conservación y regeneración de los ecosistemas, a través de incentivos en lugar de restricciones. Los esquemas de PSEM podrían desempeñar un papel importante al incentivar a los pescadores o las comunidades costeras a conservar, regenerar y gestionar de manera sostenible sus recursos.

#### *Combate a la pesca no declarada y no reglamentada*

Con el propósito de promover las medidas necesarias para el efectivo seguimiento y verificación en el cumplimiento de la normativa vigente, el programa incorpora el componente 1.3, mediante el cual se busca complementar la tecnología con el fortalecimiento de la vigilancia para el combate de la pesca ilegal a través del Servicio Nacional de Guardacostas, quienes se verán fortalecidos con equipamiento para la



vigilancia costera en apoyo a los planes nacionales de recuperación y protección de los recursos marino-costeros, dentro de las aguas jurisdiccionales.

Este rubro apoyará la instalación de dispositivos de seguimiento a embarcaciones, que permitirán obtener información en tiempo real de las actividades y zonas de movilización, marcando un gran hito para el país al permitir contar con el monitoreo de casi la totalidad de su flota pesquera.

### 3. Marco normativo

#### 3.1. Marco legal de Costa Rica referido al proceso de consultas

A continuación, se presenta un resumen del marco legal aplicable al Estado costarricense que establece disposiciones normativas obligatorias para el Plan de Consultas y el involucramiento de Actores en el contexto del PDSPA-CR.

*Cuadro 4: Marco normativo que sustenta el proceso de consultas*

| Instrumento Legal                   | Ley o Norma        | Resumen de los requisitos involucramiento de actores   |
|-------------------------------------|--------------------|--|
| Constitución Política de Costa Rica | <b>Artículo 1.</b> | <p>Este artículo es importante en el contexto del desarrollo del Estado, por el hecho de que reconoce carácter democrático, libre, independiente, multiétnico y pluricultural de nuestra población.</p> <p>Al respecto manifiesta que <i>“Costa Rica es una República democrática, libre, independiente, multiétnica y pluricultural”</i>.</p>   |
|                                     | <b>Artículo 6.</b> | <p>Este artículo es importante en función del reconocimiento de la jurisdicción territorial y especial sobre los mares adyacentes en una extensión de doscientas millas en la Zona Económica Exclusiva, al respecto manifiesta:</p> <p><i>“El Estado ejerce la soberanía completa y exclusiva en el espacio aéreo de su territorio, en sus aguas territoriales en una distancia de doce millas a partir de la línea de baja mar a lo largo de sus costas, en su plataforma continental y en su zócalo insular de acuerdo con los principios del Derecho Internacional. Ejerce además, una jurisdicción especial sobre los mares adyacentes en su territorio en una extensión de doscientas millas a partir de la misma línea, a fin de proteger, conservar y explotar con exclusividad todos los recursos y riquezas naturales existentes en las aguas, el suelo y el subsuelo de esas zonas, de conformidad con aquellos principios”</i>.</p> |

|   |                       |  |
|---|-----------------------|--|
|   | <b>Artículo 50</b>    | <p>Este artículo obliga al Estado a procurar el mayor bienestar para todos los habitantes, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza.</p> <p>Asimismo, exige el derecho de toda persona a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.</p> <p><i>Al respecto señala “El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Toda Persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado...”.</i></p>  |
| <b>Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes</b> | <b>Ley no. 7316</b>   | <p>Este convenio tiene dos postulados fundamentales; el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan.</p>   |
| <b>Ley General de Administración Pública</b>  | <b>Artículo 36</b>    | <p>La importancia de este artículo la obligatoriedad con respecto a realizar consulta sobre los asuntos de interés público que puedan tener afectación en partes interesadas o involucradas, al respecto manifiesta:</p> <p><i>“Artículo 361<br/>(1.....)</i></p> <p><i>2. Se concederá a las entidades representativas de intereses de carácter general o corporativo afectados por la disposición la oportunidad de exponer su parecer, dentro del plazo de diez días, salvo cuando se opongan a ello razones de interés público o de urgencia debidamente consignadas en el anteproyecto.</i></p> <p><i>3. Cuando, a juicio del Poder Ejecutivo o del Ministerio, la naturaleza de la disposición lo aconseje, el anteproyecto será sometido a la información pública, durante el plazo que en cada caso se señale ».</i></p> |
| <b>Reglamento de la Asamblea Legislativa</b>  |                       | <p>Artículo 123. En el curso del debate y oídas las opiniones de los miembros de la Comisión y de las personas invitadas a las deliberaciones, los diputados proponentes pueden modificar o sustituir sus mociones, con el objeto de mejorar el proyecto en discusión.</p>   |
| <b>Manual para la realización</b>   | <b>Decreto no.03-</b> | <p>El presente Manual constituye una guía para que los Concejos Municipales</p>  |

|  |   |  |
|--|---|--|
| <b>de Consultas Populares a escala Cantonal y Distrital</b>                  | <b>98</b>                                 | elaboren sus reglamentos para la realización de plebiscitos, referendos y cabildos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro, inciso g) y decimotercero, inciso j) del Código Municipal   |
| <b>Ley de Pesca y Acuicultura</b>  | <b>Ley no. 8436</b>                       | Es el instrumento jurídico más importante con el que cuenta nuestro país en materia de pesquerías y manejo de los mares, este instrumento no solo sirve para regular la pesca y la producción acuícola, sino también para asegurar la sostenibilidad ambiental y el buen manejo de las áreas destinadas para la explotación de los recursos marino costeros.   |
| <b>Creación de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI) de 1973</b> | <b>Ley no. 5251</b>                       | Esta ley crea la CONAI y entre los principales objetivos que tiene esta institución es promover el mejoramiento social, económico y cultural de la población indígena; servir de instrumento de coordinación entre las distintas instituciones públicas obligadas a la ejecución de obras y a la prestación de servicios en beneficio de las comunidades indígenas; velar por el respeto a los derechos de las minorías indígenas, estimulando la acción del Estado a fin de garantizar es estas poblaciones la propiedad individual y colectiva de la tierra; velar por el cumplimiento de cualquier disposición legal actual o futura para la protección del patrimonio cultural indígena, colaborando con las instituciones encargadas de estos aspectos; crear consejos locales de administración para resolver en principio los múltiples problemas de las localidades indígenas; y servir de órgano oficial de enlace con el Instituto Indigenista Interamericano y con las demás agencias internacionales que laboren en este campo (Artículo 4). |
| <b>Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad</b>   | <b>Ley no. 7600</b>                       | Aborda aspectos sobre el trato, servicio y estructuras para personas discapacitadas. Crea oportunidades para personas con alguna discapacidad.   |
| <b>Mecanismo General de Consulta a Pueblos Indígenas</b>                     | <b>Decreto Ejecutivo no. 40932-MP-MJP</b> | Artículo 27.- Solicitud de la Consulta. Los entes u órganos del Poder Ejecutivo, deberán solicitar el inicio del proceso de consulta cuando promuevan medidas administrativas o proyectos de ley promovidos por el Poder Ejecutivo, susceptibles de afectar los derechos colectivos de los pueblos indígenas.<br><br>Los sujetos de Derecho Privado deberán solicitar el inicio del proceso de consulta cuando promuevan proyectos privados susceptibles de afectar los derechos colectivos de los pueblos indígenas.  |
| <b>Implementación del mecanismo general de</b>                               | <b>Directriz no. 101-P</b>                | Se ordena a la Administración Central y se instruye a la Administración Descentralizada, a aplicar los lineamientos y objetivos establecidos en el Mecanismo General de Consulta Pueblos Indígenas, Decreto Ejecutivo N° 40932 MP-MJP.   |

|                       |   |         |  |  |
|-----------------------|---|---------|--|--|
| consulta<br>indígenas | a | pueblos |  |  |
|-----------------------|---|---------|--|--|

Fuente: Elaboración propia, INCOPECA, 2020.

### 3.2. Políticas del Banco Mundial que regulan la consulta en el marco de la OP 4-01 y la OP 4.10.

Esta Política OP 4.10 del Banco Mundial contribuye al cumplimiento de la misión del Banco de reducir la pobreza y lograr un desarrollo sostenible asegurando que el proceso de desarrollo se lleve a cabo con absoluto respeto de la dignidad, derechos humanos, economías y culturas de los Pueblos Indígenas.

En este contexto el INCOPECA se obliga a llevar a cabo un proceso de consulta previa, libre e informada, que debe dar lugar al apoyo por parte de la comunidad indígena que pueda verse potencialmente afectada.

De conformidad con el OP 4.01 este proyecto sobre desarrollo sostenible de la pesca y acuicultura en Costa Rica debe llevar a cabo la Evaluación Ambiental (EA) mediante la cual se evaluarán los posibles riesgos y repercusiones ambientales del proyecto en las zonas de influencia, por lo tanto, deberá considerar alternativas que identifiquen las formas de mejorar la selección, ubicación, planificación, diseño y ejecución del proyecto, mediante la prevención, reducción al mínimo, mitigación o compensación de las repercusiones ambientales adversas y el relanzamiento del impacto positivo, que incluya el proceso de mitigación y gestión de las repercusiones ambientales adversas durante la ejecución del proyecto.

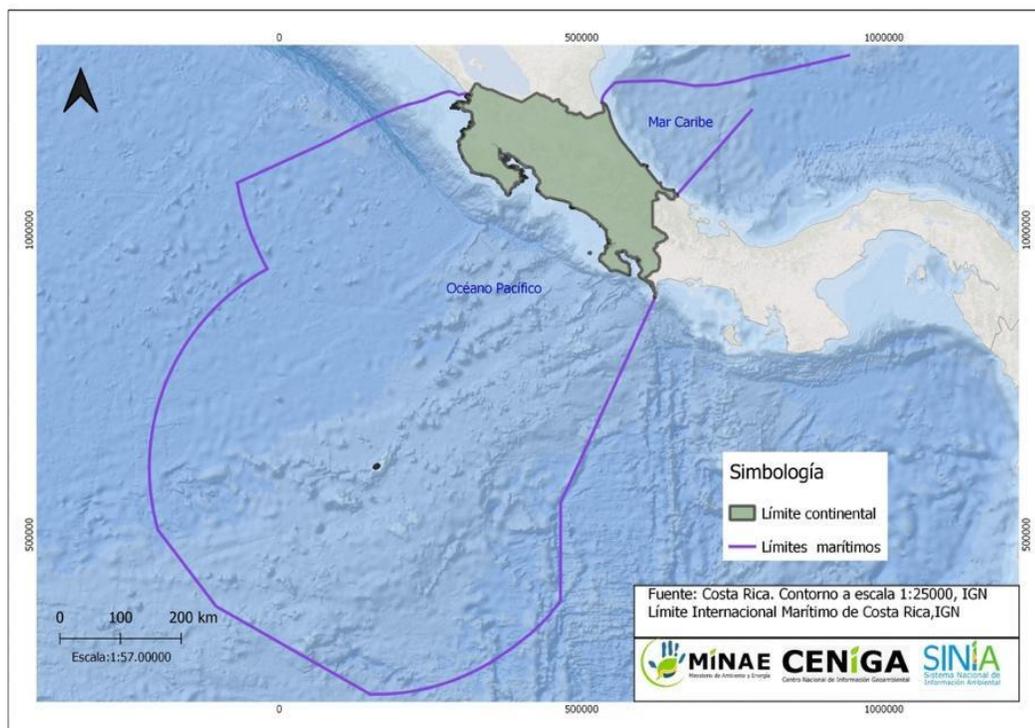
En virtud de lo anterior, el proyecto considerará el ambiente natural, la salud y la seguridad humana, los aspectos sociales y los aspectos ambientales, así como las obligaciones del país referente a las actividades del proyecto, en virtud de tratados y acuerdos o convenios ambientales pertinentes en el ámbito internacional.

#### 4. Antecedentes

Con una jurisdicción marítima que supera diez veces su superficie terrestre, Costa Rica está dotada de importantes recursos marinos con un potencial significativo para contribuir al crecimiento económico y la prosperidad compartida del país. Es por esto, que el Gobierno de Costa Rica ha dado prioridad a la recuperación de los recursos pesqueros del país y su potencial para impulsar el crecimiento económico en las costas, con el fin de brindar oportunidades de desarrollo socioeconómico, generación de empleos de calidad y mantenimiento de los medios de vida en las comunidades costeras y acuícolas.

En este contexto, el INCOPESCA, en estrecha coordinación con la Presidencia de la República y otras instituciones estatales que forman parte de la gobernanza del recurso pesquero, ha impulsado la elaboración del Programa denominado *Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica* (en adelante “el PDSPA-CR”), con el cual se espera alcanzar niveles de sustentabilidad en el aprovechamiento de sus recursos y el desarrollo socioeconómico de las comunidades que llevan a cabo esta actividad, incorporando este sector plenamente y de forma vigorosa a la economía nacional.

Figura 4. Mapa de la superficie terrestre y marítima de Costa Rica



Fuente: CENIGA – MINAE, 2020

#### 4.1. Vulnerabilidad de comunidades costeras

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), a julio de 2019 la Región Central fue la región con menor pobreza medida tanto por Línea de Pobreza (LP) como por el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM). Para Costa Rica, la pobreza por LP fue de 20,98%, mientras que por IPM un 16,60%. No obstante, las regiones que registraron mayor pobreza y pobreza extrema por LP fue la Región Brunca (30,35%), seguida del Pacífico Central (29,79%) y Huetar Caribe (29,24%); mientras que por IPM la Región Huetar Norte se encuentra de primer lugar (30,03%, es decir, 13,43 puntos porcentuales más que el IPM país), seguido de Huetar Caribe, Brunca y Pacífico Central. Como se puede observar, las regiones con mayores comunidades costeras son aquellas con mayor población en pobreza.

En cuanto a los datos de desempleo, se tiene que para Costa Rica, la tasa de desempleo al segundo trimestre del 2020 fue de 24,0%, lo que significó un aumento de 12.1 pp. comparado con el segundo trimestre de 2019. La tasa de desempleo de la población masculina se estimó en 20,0%, lo que representó un incremento estadísticamente significativo de 10,1 pp. Por otro lado, la tasa de desempleo femenina fue de 30,4 % y aumentó significativamente en 15,4 p.p. De acuerdo con la Encuesta del INEC por regiones de planificación para el segundo trimestre del 2020, la mayor tasa de desempleo se refleja en la Región Chorotega con un 29.8%, le sigue la Región Brunca con un 25.7%, luego la Región Central con un 25.4%, posteriormente la Región del Pacífico Central con un 19.8%, seguidamente la Región Huetar Caribe con un 17.2% y finalmente la Región Huetar Norte con un 15.3% (INEC, II trimestre 2020). Conforme lo anterior, existe una gran necesidad de parte de las comunidades pesqueras de mayores y mejores oportunidades de empleo para hacer frente a la pobreza, desempleo y desigualdades en el ingreso.

El sector de la pesca y la acuicultura se enfrenta a múltiples desafíos para ser rentable y sostenible, y para identificar políticas y enfoques que le permita situarse en esa base sostenible mediante el equilibrio de los objetivos económicos, ambientales y sociales.

En este contexto, el Gobierno de Costa Rica ha identificado la necesidad de fortalecer la gobernanza del sector y el manejo de los recursos en el país, entre otros aspectos necesarios para lograr ese objetivo de sostenibilidad, en conjunto con el objetivo de contribuir con mayores y mejores oportunidades de empleo e ingresos económicos para las comunidades.

#### 4.2. Aporte a la economía de la pesca

La pesca y la acuicultura, con una participación baja y en declive en la economía de Costa Rica, generaron USD 145,4 millones en 2015, una disminución del 14 % con respecto a 2011, y representan alrededor del 0,28 % del PIB. El comercio de productos pesqueros generó USD 139 millones en exportaciones y USD 150 millones en



importaciones en 2015, y representó algo menos del 1 % de las exportaciones totales y del 1,6 % de las importaciones totales del país. Se estima que el sector empleó a 8397 personas en 2015, incluidos los empleos indirectos en las tareas de procesamiento y otras actividades relacionadas del sector, lo que representa el 0,37 % de la fuerza laboral total de ese año y un descenso de alrededor del 50 % con respecto a 2013. Una gran proporción de esos empleos probablemente fueron desempeñados por mujeres en las áreas de procesamiento y ventas, donde trabajan la mayoría de las mujeres. También se observan obstáculos al crecimiento en el sector de la acuicultura en pequeña escala, compuesto por unas 2500 familias que residen principalmente en las montañas centrales y la región del Caribe (INCOPESCA). Hay aproximadamente 2000 buques pequeños con licencia para pescar, aunque las estimaciones no oficiales indican que la cantidad de buques comerciales pequeños se acerca a 5000 (la diferencia obedecería a las embarcaciones no reglamentadas).

Pese a su contribución relativamente baja a la economía, la pesca reviste una importancia crítica para las comunidades de las zonas costeras como medio de subsistencia. A lo largo de ambas costas, las familias que dependen de la pesca tienen escasas oportunidades de generación de ingresos alternativas, debido a la diferencia entre las aptitudes de los pescadores y los requisitos de otros sectores, como el turismo. La provincia de Puntarenas, donde se concentra la gran mayoría (del 78 % al 88 %) de la actividad pesquera costera, ha experimentado un declive económico en los últimos años y actualmente tiene la tasa de desempleo más alta del país. Los 24 cantones costeros en los que se practica la pesca se encuentran entre los más pobres de Costa Rica, y casi todos ellos ocupan los lugares más bajos en el índice nacional de progreso social.

Las poblaciones de peces pelágicos de alta mar que se encuentran en la ZEE del Pacífico de Costa Rica contrastan marcadamente con las pesquerías de las zonas costeras, generan la mayoría de las capturas y los ingresos públicos y representan un enorme capital natural con un potencial desaprovechado para el país. Los beneficios de estos abundantes recursos pelágicos de alta mar para Costa Rica han sido mínimos hasta la fecha y se han limitado a las comisiones por licencias. Las especies prioritarias en términos de valor total incluyen el atún, que es capturado principalmente por buques extranjeros autorizados para operar en aguas de Costa Rica. El rabil del Pacífico representa el recurso pesquero más valioso del país, con un valor desembarcado estimado de USD 50 millones a USD 70 millones por año.

La tendencia que ha prevalecido en las pesquerías del país ha sido la sobrepesca en zonas costeras y un inadecuado aprovechamiento del recurso atunero, que en conjunto crean condiciones de pobreza y bajas rentabilidades para los pescadores y que ponen en riesgo los medios de vida y las economías en las zonas costeras del país. Revertir esta condición requiere la construcción de capacidades nacionales que mejoren esa situación.

La pesca recreativa vinculada con el sector turístico nacional ha crecido de manera constante y ha superado la pesca comercial en términos económicos. Con alrededor

de 450 buques comerciales registrados, aporta aproximadamente USD 100 millones por año a la economía. Los marlines y los peces vela, capturados por la flota de buques de pesca con palangre pelágico, son muy apreciados por este sector. Con tasas de captura más elevadas y una mayor promoción, el sector de pesca recreativa puede atraer aún más turistas internacionales de alto poder adquisitivo, continuar creciendo y, posiblemente, ofrecer oportunidades de empleo, incluso en la costa del Caribe.

El clima poco propicio para los negocios y las inversiones, junto con la infraestructura y los servicios limitados o ineficientes, restringe considerablemente el desarrollo del sector privado industrial y artesanal. A diferencia de la jurisdicción del Pacífico, la zona marítima del Caribe de Costa Rica, mucho más reducida y menos productiva, representa solo el 1 % de las capturas totales y está dominada por la pesca de langosta estacional y en pequeña escala, la pesca de subsistencia y una flota pequeña, pero no reglamentada, de buques de pesca con palangres. Si bien los datos sobre el estado de las pesquerías en la región del Caribe del país son escasos, es probable que la situación sea similar en ambas costas. Se prevé que las tendencias climáticas afectarán negativamente el sector de la pesca en el futuro<sup>1</sup>.

#### 4.3. Estado de los recursos pesqueros y acuícolas

Uno de los principales factores que impulsan el declive económico es la sobreexplotación de la pesca costera, que se refleja en una disminución del volumen de la pesca de captura del 45 % entre el año 2000 y 2015. Se ha observado una tendencia similar en la disminución de la pesca y la reducción de los ingresos de los pescadores artesanales, dado que actualmente capturan especímenes más pequeños, generalmente jóvenes, en menores cantidades y con un valor de mercado más bajo. Las investigaciones y los informes gubernamentales recientes<sup>2</sup> indican que las especies de peces prioritarias en el golfo de Nicoya enfrentan tasas elevadas de sobreexplotación y que el rendimiento máximo sostenible se alcanzó entre 1964 y 1999, lo que sugiere que la sobrepesca ha sido una tendencia de varias décadas.

#### 4.4. Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura

El INCOPECA es responsable de gestionar el sector de pesca y acuicultura de Costa Rica. Este instituto es un organismo autónomo que funciona bajo la rectoría del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y está supervisado por una Junta Directiva. Dentro de sus responsabilidades, se encuentra la participación y coordinación de las acciones interinstitucionales necesarias para la efectiva gestión de los recursos pesqueros y atención a la población pesquera.

---

<sup>1</sup> Según el informe de 2018 de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), para fin de siglo, el potencial máximo de captura en la ZEE costarricense podría reducirse hasta un 50 % en el Mar Caribe y un 90 % en el Océano Pacífico con la trayectoria de concentración representativa (RCP) 8.5. Fuente: Barange, M., Bahri, T., Beveridge, M.C.M., Cochrane, K.L., Funge-Smith, S. y Poulain, F., comps. (2018), *Impacts of Climate Change on Fisheries and Aquaculture: Synthesis of Current Knowledge, Adaptation and Mitigation Options*, documento técnico de la FAO sobre pesca y acuicultura n.º 627. Roma, FAO. 628 pp.

<sup>2</sup> Flores, Diana, Wagner Quirós, Ignacia Rivera y Alex Smith, *Quantifying the Economic Potential of Small-Scale Fisheries in the Gulf of Nicoya, Costa Rica*, Universidad de California, Santa Bárbara, primavera de 2017. <http://nicoyafisheries.weebly.com/>

Para realizarlo, la Presidencia Ejecutiva del INCOPESCA participa de mecanismos formales para la coordinación interinstitucional y la gobernanza de los espacios marinos de Costa Rica. Los espacios de principal relevancia para este Programa son la Junta Directiva del INCOPESCA, la Comisión de Gobernanza Marina, y la Comisión Presidencial para el Combate de la Pesca Ilegal.

La institución, creada en 1994, cuenta con 137 plazas de las cuales 101 se mantiene activas y las 36 restantes se encuentran en proceso de reclutamiento y selección dado que en los periodos 2018-2020 hemos sufrido restricciones en el uso de vacantes, en nuestro caso derivadas principalmente de jubilación. Esta situación ha limitado la operatividad institucional, siendo de cobertura nacional, en ambas costas y en tierra para la atención al sector pesquero y acuícola, sin embargo, en diciembre 2020 se autoriza su utilización y se encuentran en concurso.

En relación con el nivel de empleo, consulta que también fue formulada en esa oportunidad, del total de 137 plazas, se cuenta con 45 a nivel profesional y 59 a nivel técnico y administrativo, que representan un 33% y un 43% respectivamente, ubicadas en los dos programas, a saber “Administración Superior y Administrativa” y “Atención al Sector Pesquero y Acuícola”.

Si bien es cierto recientemente se autorizó el uso de las vacantes, en términos generales contar solamente con 137 plazas limita el accionar y siendo que existen restricciones para incrementar el nivel de empleo en las instituciones del estado es fundamental el fortalecimiento mediante el apoyo de asistencia técnica externa a efecto de cumplir con los planes y atribuciones establecidos por norma legal a la institución, además del hecho de que no se cuenta con suficientes especialidades profesionales requeridas para la atención integral.

Resulta, adicionalmente, urgente la actualización y fortalecimiento de la normativa vigente con el fin de facilitar las condiciones para mejorar el control y manejo de las especies con mayor valor, tanto oceánicas como costeras. Esto implica, además, apoyo para el desarrollo de planes de manejo y evaluación del recurso pesquero para el aprovechamiento sostenible de especies prioritarias y fortalecimiento de las capacidades científicas y técnicas del INCOPESCA, con el fin de promover una gestión moderna y sostenible que asegure el cumplimiento de las regulaciones pesqueras.

## **5. Identificación y caracterización de los principales grupos y partes interesadas**

El sector pesquero y acuícola es el conjunto de personas físicas o jurídicas dedicadas a la pesca y la acuicultura como una actividad de desarrollo sostenible, económica y productiva.

El Comité de Pesca de la OCDE, estableció en el documento de Resultados y recomendaciones clave de la evaluación de las políticas de la pesca y acuicultura en

Costa Rica<sup>3</sup>, determinó que “a pesar de su papel relativamente pequeño a nivel nacional, la pesca es importante para aquellas comunidades costeras que la han practicado por décadas con pocas oportunidades alternativas de generación de ingresos.” Adicionalmente, “la concentración geográfica de las actividades pesqueras en el país significa que las áreas de interés son relativamente dependientes de la pesca. Sin embargo, también significa que los desafíos socioeconómicos que potencialmente serían causados por una reducción en las actividades pesqueras a corto plazo como resultado de regulaciones más estrictas con el fin de restaurar las poblaciones de peces y preservar los ecosistemas estarían limitados principalmente a una sola provincia, en la cual las inversiones podrían enfocarse en facilitar la transición hacia otras actividades.”

El aporte socioeconómico del sector está concentrado geográficamente y cada vez más se deriva hacia la producción acuícola. Por su parte, la OCDE continúa valorando que la “acuicultura costarricense ha crecido rápidamente debido al desarrollo de la producción industrial de tilapia para exportación. (...) Los otros productos claves de la acuicultura en Costa Rica son el camarón de patas blancas y la trucha arcoíris, que respectivamente representaban un 12% y un 4% del volumen acuícola total en 2015”.

En virtud de lo anterior, este apartado detallará las principales comunidades dedicadas a la pesca y la acuicultura (ubicación geográfica), y realizará un mapeo y una caracterización de los diferentes grupos y partes interesadas.

### 5.1. Comunidades dedicadas a la pesca y la acuicultura

De conformidad con los últimos datos registrados en la Dirección de Extensión Pesquera y Acuícola, y en el registro pesquero y acuícola del INCOPECA<sup>4</sup>, se identificaron un total de 59 comunidades en las cuales se desarrollan las actividades pesqueras y acuícolas, distribuidas a lo largo de 5 provincias (predominantemente en las zonas costeras), las cuales se detallan a continuación.

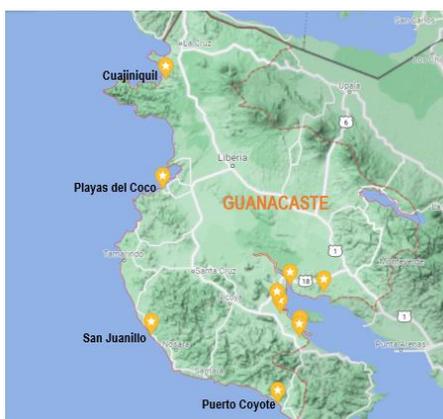
*Cuadro 5. Mapeo de comunidades del Pacífico Norte*

| Provincia  | Cantón     | Distrito     | Comunidad          |
|------------|------------|--------------|--------------------|
| Guanacaste | La Cruz    | Cuajiniquil  | Puerto Cuajiniquil |
|            | Carrillo   | Sardinal     | Playas del Coco    |
|            | Santa Cruz | San Juanillo | Playa San Juanillo |
|            | Nicoya     | Coyote       | Puerto Coyote      |

*Figura 4. Ubicación de las comunidades pesqueras y acuícolas del Pacífico Norte*

<sup>3</sup> <https://www.comex.go.cr/media/8489/ocde-evaluación-de-las-pol%C3%ADticas-de-la-pesca-y-acuicultura-en-costarica-por-el-comité-de-pesca-2019.pdf>

<sup>4</sup> Del cuadro 5 al cuadro 12, y de la figura 4 a la figura 11, son sistematizaciones elaboradas por el INCOPECA a partir de los insumos señalados, durante el mes de setiembre del año 2021.



*Cuadro 6. Mapeo de comunidades del Golfo de Nicoya*

| Provincia         | Cantón     | Distrito   | Comunidad        |
|-------------------|------------|------------|------------------|
| <b>Guanacaste</b> | Abangares  | Colorado   | Puerto Colorado  |
|                   | Cañas      | Porozal    | Puerto Nispero   |
|                   | Nandayure  | San Pablo  | Puerto Pochote   |
|                   |            |            | Puerto Jesús     |
|                   |            |            | Puerto San Pablo |
| <b>Puntarenas</b> | Puntarenas | Manzanillo | Puerto Thiel     |
|                   |            |            | Chomes           |
|                   |            |            | Cocorocas        |
|                   |            |            | Punta Morales    |
|                   | Puntarenas | Paquera    | Costa de Pájaros |
|                   | Puntarenas | Cóbano     | Paquera          |
|                   |            |            | Pochote          |
|                   |            |            | Tambor           |
|                   |            |            | Cabuya           |
|                   | Puntarenas | Isla Chira | Mal País         |
|                   |            |            | Manzanillo       |
|                   |            |            | Montero          |
|                   | Puntarenas | Lepanto    | Palito           |
| Bocana            |            |            |                  |
| Isla Caballo      |            |            |                  |
| Isla Venado       |            |            |                  |
|                   |            | Jicaral    |                  |
|                   |            | Lepanto    |                  |

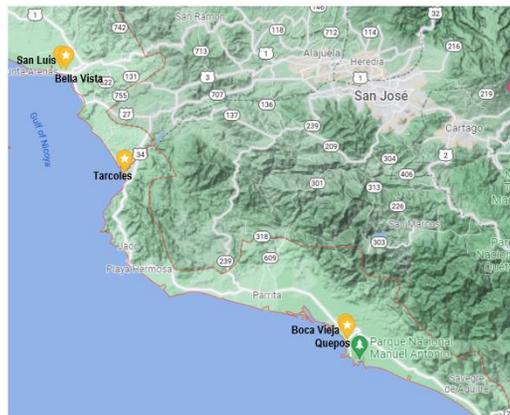
*Figura 5. Ubicación de las comunidades pesqueras y acuícolas del Golfo de Nicoya*



*Cuadro 7. Mapeo de comunidades del Pacífico Central*

| Provincia     | Cantón     | Distrito   | Comunidad        |
|---------------|------------|------------|------------------|
| Puntarenas    | Puntarenas | Puntarenas | Barrio El Carmen |
|               |            |            | Tárcoles         |
|               |            | Chacarita  | Chacarita        |
|               |            |            | San Luis         |
|               |            |            | Fray Casiano     |
|               |            | El Roble   | Bella Vista      |
|               |            | Quepos     | Boca Vieja       |
| Quepos centro |            |            |                  |

*Figura 6. Ubicación de las comunidades pesqueras y acuícolas del Pacífico Central*



*Cuadro 8. Mapeo de comunidades del Pacífico Sur*

| Provincia  | Cantón  | Distrito      | Comunidad     |
|------------|---------|---------------|---------------|
| Puntarenas | Osa     | Bahía Ballena | Uvita         |
|            |         | Sierpe        | Sierpe        |
|            |         | Ajuntaderas   |               |
|            | Golfito | Cortés        | Puerto Cortés |
|            |         | Golfito       | Golfito       |
|            |         | La Purruja    |               |
|            |         | Punta Zancudo |               |

|  |                |   |
|--|----------------|---|
|  | Puerto Jiménez | El Colegio<br>La Palma                  |
|  | Pavones        | Pilón<br>Quebrada del Higo<br>Río Claro |

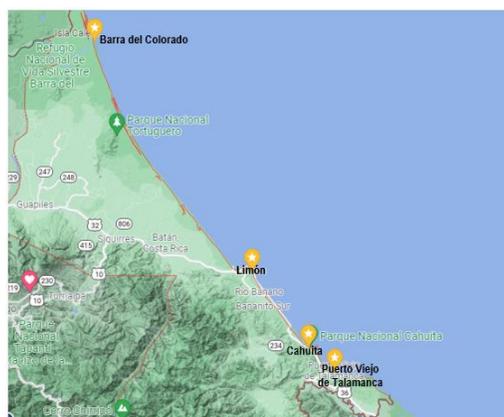
Figura 7. Ubicación de las comunidades pesqueras y acuícolas del Pacífico Sur



Cuadro 9. Mapeo de comunidades del Caribe

| Provincia | Cantón    | Distrito  | Comunidad          |
|-----------|-----------|-----------|--------------------|
| Limón     | Pococí    | Colorado  | Barra del Colorado |
|           | Limón     | Limón     | Limón Centro       |
|           | Talamanca | Cahuita   | Cahuita            |
|           | Limón     | Talamanca | Puerto Viejo       |

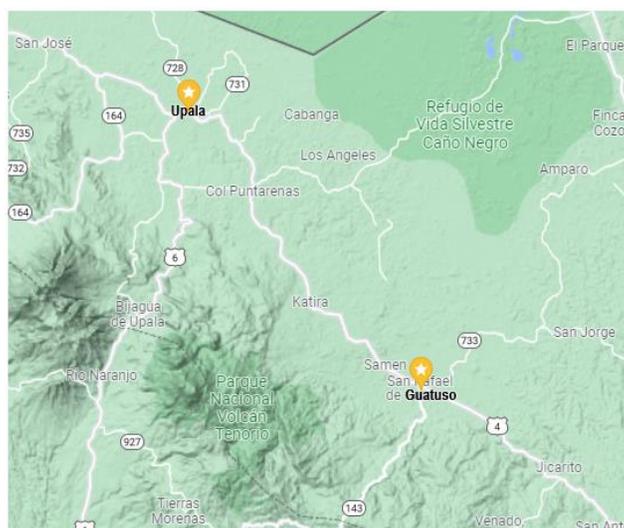
Figura 8. Ubicación de las comunidades pesqueras y acuícolas del Caribe



Cuadro 10. Mapeo de comunidades de la Zona Norte

| Provincia | Cantón  | Distrito     | Comunidad    |
|-----------|---------|--------------|--------------|
| Alajuela  | Guatuso | Buena Vista  | Llano Bonito |
|           |         | Katira       |              |
|           | Upala   | Aguas Claras |              |

Figura 9. Ubicación de las comunidades pesqueras y acuícolas de la Zona Norte



Cuadro 11. Mapeo de comunidades del Valle Central

| Provincia | Cantón        | Distrito               | Comunidad   |
|-----------|---------------|------------------------|-------------|
| San José  | San José      | Dota                   | Cañón       |
|           |               |                        | San Gerardo |
|           |               |                        | Río Blanco  |
|           |               |                        | Santa María |
|           |               |                        | N/A         |
|           | Pérez Zeledón | San Isidro del General | San Isidro  |
|           |               |                        | Pejibaye    |

Figura 10. Ubicación de las comunidades pesqueras y acuícolas de la Provincia de San José



Figura 11. Ubicación de las comunidades pesqueras y acuícolas en Costa Rica



## 5.2. Actores y partes interesadas

En el anexo 1, se presenta un mapeo de actores y partes con intereses relacionados a la implementación del PDSPA-CR. Se identifican 7 sectores, y 5 sub-sectores, los cuales serán en conjunto identificados como grupos de actores. Estos sub-sectores son:

1. Sub-sector de pesca comercial de pequeña escala
2. Sub-sector de pesca comercial de mediana y avanzada escala
3. Sub-sector de pesca semi-industrial (camarón y sardina)
4. Sub-sector de molusqueros
5. Sub-sector de pesca deportiva y turística
6. Sector empresarial vinculado a sectores pesqueros y acuícolas
7. Sector acuícola y de maricultura
8. Sector Institucional / Gubernamental
9. Sector Académico
10. Organizaciones No Gubernamentales
11. Organizaciones representantes de los Pueblos Indígenas y afrodescendientes

Con el fin de identificar con mayor detalle a las partes interesadas, se presenta a continuación una caracterización de los sectores y sub-sectores, mediante un resumen de las características, el potencial de influencia o nivel de afectación, temas de potencial interés con respecto al proyecto y su posible participación / interacción con el proyecto.

*Cuadro 12. Caracterización de actores*

| Grupo                                    | Características clave  | Potencial de influencia   | Temas de interés (respecto al proyecto)   | Posible participación   |
|--|--|---|---|---|
| <b>Pesca comercial de pequeña escala</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realiza sus actividades de pesca en forma artesanal.</li> <li>2. Pescadores en su mayoría están en condiciones de</li> </ol> | <p>Nuevas normas regulatorias y uso de dispositivos tecnológicos para obtener</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Necesidad de que se recupere los recursos pesqueros en la zona costera.</li> <li>2. Interés por obtener mejor precio en la venta de su producto pesquero.</li> <li>3. Mejorar condición socioeconómica</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Interés por regularizar su situación relativa a la obtención de licencias.</li> <li>2. Interés por mejorar</li> </ol> |

|   |   |   |  |   |
|---|---|---|--|---|
|   | <p>vulnerabilidad por su condición de pobreza o pobreza extrema.</p> <p>3. Compiten por el recurso en la zona costera.</p> <p>4. Representan el grupo más grande del país, conformado por pescadores independientes, asociaciones de pescadores, cooperativas, sindicatos.</p> <p>5. Hay un grupo importante que realiza sus actividades de pesca sin contar con licencia de pesca.</p> | <p>licencia de pesca los obligara a realizar cambios en su actividad tradicional.</p> <p>Alta participación.</p>  | <p>personal y familiar.</p> <p>4. Interés en creación de Áreas Marinas de Pesca Responsable u otros modelos de gestión que contribuyan a la sostenibilidad del recurso pesquero.</p> <p>5. Pueden tener un peso importante en el proyecto en virtud de que representan el mayor número de pescadores del país.</p>   | <p>su condición socioeconómica.</p> <p>3. Tienen limitaciones económicas para atender cambios que genere el proyecto.</p>   |
| <b>Pesca comercial de mediana y avanzada escala</b> | <p>1. Realiza sus actividades de pesca en aguas profundas y zona costera.</p> <p>2. Tiene altos costos de operación en sus actividades.</p> <p>3. Tiene problemas de competitividad por la variación de precios en el mercado.</p> <p>4. Embarcaciones de mediana escala en su mayoría carecen de tecnología adecuada</p>   | <p>1. Representado por grupo de pescadores cuyos volúmenes de captura y comercialización tienen alto impacto en el recurso pesquero.</p> <p>Alta participación.</p> | <p>1. Interés por acceso a recurso atún y otras especies de aguas profundas.</p> <p>2. Interés por contar con zona de pesca que los beneficie.</p> <p>3. Interés por que la flota atunera internacional salga de la zona económica exclusiva.</p> <p>4. Ven como amenaza la tecnología de control satelital orientada al monitoreo, control y vigilancia.</p> <p>5. No comparten la idea de incremento en costos de tarifas por concepto de licencias de pesca.</p> <p>6. Infraestructura pública moderna para descarga de sus productos</p> | <p>1. Interés en reducir costos de operación por actividades de pesca.</p> <p>2. Interés por mejorar condición socioeconómica de los pescadores.</p> <p>3. Necesidad de mejorar precio de sus productos pesqueros en mercado nacional e internacional.</p> <p>4. mantener el acceso al mercado nacional e</p> |

|   |   |  |   |   |
|---|---|--|---|---|
|   | para desarrollar sus actividades.   |  | pesqueros.  | internacional.<br>5. Interés por estudios de investigación respecto al recurso pesquero.<br>6. Interés en llevar adelante modernización de flota pesquera más eficiente y amigable con el ambiente.   |
| <b>Semi – industrial (camarón y sarfinas)</b> | 1. Realiza su actividad de pesca en la zona costera.<br>2. La flota pesquera se encuentra cada vez más reducida. Conformado por medianos empresarios, pescadores, armadores, Cámaras de empresarios.<br>3. Ha generado efectos importantes negativos en la generación de empleos de grupos de mujeres que se dedicaban a pelar camarón en las empresas. | 1. Sector se encuentra sometido a mucha presión mediática y de las ONG por el impacto que genera la pesca de arrastre en los fondos marinos.<br>2. Tiene altos de operación en su actividad de pesca.<br><br>Baja participación. | 1. Interés por estudios de investigación que contribuyan a demostrar sostenibilidad del recurso pesquero y reducción de daño en los ecosistemas marinos.<br>2. Interés por obtener licencias para realizar pesca de profundidad en actividad del recurso camarón. | 1. Medidas de manejo del proyecto que contribuyan a mejorar el Stock del recurso pesquero puede beneficiar a este grupo.<br>2. Mantener y recuperar sus licencias de pesca.<br>3. Mantener el acceso al mercado nacional de su producto pesquero.<br>4. Obtener Certificación para realizar su actividad. |
| <b>Molusquero</b>                             | Realiza sus actividades   | 1. Nuevas  | 1. Necesidad de que se recupere los   | 1. Interés por  |

|                              |  |   |  |  |   |
|------------------------------|--|---|--|--|---|
|                              |  | <p>de extracción en forma artesanal.</p> <p>2. Molusqueros en su mayoría están en condiciones de vulnerabilidad por su condición de pobreza o pobreza extrema.</p> <p>3. Compiten por el recurso en la zona costera.</p> <p>4. Representan el grupo pequeño del país.</p> <p>5. Hay un grupo importante de Molusqueros que realiza sus actividades de pesca sin contar con licencia de pesca.</p> | <p>medidas de manejo pueden favorecer su actividad de extracción de moluscos.</p> <p>Moderada participación.</p>   | <p>recursos pesqueros en la zona costera.</p> <p>2. Interés por obtener mejor precio en la venta de su producto pesquero.</p> <p>3. Mejorar condición socioeconómica personal y familiar.</p> <p>4. Interés en creación de Áreas Marinas de Pesca Responsable u otros modelos de gestión que contribuyan a la sostenibilidad del recurso pesquero.</p> <p>5. Pueden tener un peso importante en el proyecto en virtud de que representan el mayor número de pescadores del país.</p> | <p>regularizar su situación relativa a la obtención de licencias.</p> <p>2. Interés por mejorar su condición socioeconómica.</p> <p>3. Tienen limitaciones económicas para atender cambios que genere el proyecto.</p>  |
| <b>Deportiva y turística</b> |  | <p>Conformado por grupo de pescadores, personas y empresarios agremiados que tienen un interés común por el desarrollo de las actividades de pesca deportiva y turística.</p>   | <p>Tienen interés en procesos de zonificación marina que contribuya a la protección y conservación de las especies afines a su actividad deportiva y turística.</p> <p>Moderada participación.</p> | <p>1. Interés por la gobernanza marina, las medidas regulatorias de monitoreo, control y vigilancia.</p> <p>2. Interés por la zonificación y espacios marinos exclusivos para el desarrollo de sus actividades de pesca deportiva y turística.</p>   | <p>1. Les interesa incidir en el establecimiento de medidas regulatorias relativas a la conservación y protección de las especies de interés para la pesca deportiva y turística.</p> <p>2. Les interesa las acciones relativas al monitoreo, control y vigilancia.</p> <p>3. Les interesa la implementación de</p> |

|                      |   |  |   |  |
|----------------------|---|--|---|--|
|                      |   |  |   | equipos de alta tecnológica para las actividades supracitadas.   |
| <b>Empresarial</b>   | Grupo de empresas dedicadas a la comercialización de productos pesqueros y otros productos relacionados con la actividad.   | 1. Sector comercial que está viendo reducido sus ingresos como resultado de la reducción de las actividades de pesca y contracción comercial en el sector.<br>alta participación | Mejorar actividad de pesca a favor de las actividades relativas al comercio.<br><br>Necesidad de crear nuevas fuentes de empleo.  | 1. Interés por mejorar ingresos por la venta de productos pesqueros.<br>2. interés por dar mayor valor agregado a la venta de productos pesqueros  |
| <b>Gubernamental</b> | Grupo de instituciones del Estado que tienen incidencia política mediante el proceso de toma de decisiones en el desarrollo de las actividades de la pesca y acuicultura. | Interés por contribuir al desarrollo sostenible de la pesca y acuicultura del país.<br><br>Moderada participación  | Interés por articular los esfuerzos institucionales, evitar duplicidades y maximizar los esfuerzos en función de la sostenibilidad de los recursos pesqueros, la competitividad y el desarrollo humano con inclusión social | Contribuir a la gobernanza y gestión de los recursos pesqueros.<br><br>Contribuir con la economía azul.<br><br>Garantizar la sostenibilidad social, económica y ambiental de las actividades relativas a la pesca y acuicultura. |
| <b>Academia</b>      | Instituciones de  | Tienen   | Tienen recursos para el desarrollo de   | Son socios   |

|  |   |   |  |   |
|--|---|---|--|---|
|  | Educación Superior que desarrollan proyectos de investigación científica, desarrollan proyectos específicos relativos al desarrollo de la pesca y acuicultura | influencia en el proceso de toma de decisiones<br><br>Moderada participación.   | proyectos de investigación científica sobre los recursos pesqueros y acuícolas   | estratégicos para el desarrollo relacionados con la investigación científica de los recursos pesqueros y acuícolas, razón por la cual inciden en el proceso de toma de decisiones en las Instituciones del Estado.  |
| <b>Organizaciones no Gubernamentales</b> | Organizaciones que laboran en acciones para tener incidencia en la conservación y protección de los recursos marinos y recursos hidrobiológicos               | Inciden con acciones específicas en las diversas Instituciones del Estado y en los medios de comunicación a favor de la conservación y protección de los recursos pesqueros y acuícolas | Tienen interés en la conservación y protección de las especies de interés comercial que están peligro de extinción.<br><br>Tienen interés en que se realicen modificaciones a la Ley de Pesca y Acuicultura.<br><br>Tienen interés en modernizar la institucionalidad (Incopesca) del proceso de toma de decisiones en relación con la Gobernanza marina.<br><br>Tienen interés en la investigación científica como elemento central para el proceso de toma de decisiones en la administración de las pesquerías. | 1. Tienen interés para incidir en la investigación científica como base fundamental para el proceso de toma de decisiones sobre el recurso pesquero y acuícola.<br><br>Interés por participar en la implementación de proyectos relativos a la conservación y protección de los recursos pesqueros y acuícolas. |
| <b>Organizaciones Indígenas</b>          | Representantes de las comunidades indígenas que tienen por objetivo hacer valer los derechos  | No se prevé nivel de afectación por el proyecto, pero si  | Interés en ser involucrados en el proceso de socialización durante la preparación y ejecución de las distintas actividades del proyecto  | Deberá ser objeto de consulta a las comunidades y representantes de los   |

|  |                |   |   |                    |
|--|----------------|---|---|--------------------|
|  | de sus pueblos | se han identificado oportunidades de inclusión social a través de las organizaciones identificadas. | Interés con respecto a la creación de una Red de Áreas de Pesca Continental y Marina Responsable conforme a su propia visión y autonomía.<br>Interés en poder contribuir desde su perspectiva cultural en potenciales reformas al marco normativo | pueblos indígenas. |
|--|----------------|---|---|--------------------|

**Fuente:** Elaboración propia del INCOPESCA a partir del análisis de la Ley de la Pesca y la Acuicultura y del documento de Resultados y recomendaciones clave de la evaluación de las políticas de la pesca y acuicultura en Costa Rica del Comité de Pesca de la OCDE, 2020.

El nivel de desarrollo asimétrico entre los diversos subsectores de la pesca y la naturaleza propia de sus actividades establece diferencias en los requisitos de registro e impuestos. Se marcan diferencias el sector de pesca de palangre, con el de pesca deportiva y turística y los pescadores artesanales de pequeña escala, quienes representan el mayor número y se ubican en los cinturones de pobreza y pobreza extrema.

Dentro de los grupos vulnerables que pudiesen verse afectados en la participación de la consulta primordialmente pueden ubicarse a los pescadores informales, en virtud de que no se encuentran debidamente registrados y por lo tanto su ubicación puede resultar más compleja. Para abordar esta sensibilidad deberá recurrirse a diversos medios y estrategias de divulgación y comunicación que promuevan su participación en los procesos de consulta, por lo que resultará necesario recurrir a las organizaciones pesqueras y comunitarias en las respectivas comunidades para que colaboren en la divulgación de la información. Mediante el mejoramiento del Registro Pesquero y Acuícola con el financiamiento y apoyo técnico del Componente 1 del PDSPA-CR, se podrá cumplir con los objetivos aquí planteados.

La ausencia de datos estadísticos no permite identificar con precisión el grupo de personas con discapacidad que puedan estar laborando en las actividades de pesca, contrario a los grupos de mujeres, en donde se ha ido realizando trabajos para identificar las actividades que realizan dentro del sector.

### 5.3. Tipos de organizaciones de la sociedad civil

Cuadro 13. Normativa vigente para los tipos de organizaciones

| Tipo         | Ley   | Definición y aspectos relevantes  |
|--------------|---|---|
| ASOCIACIONES | <a href="#"><u>Ley de Asociaciones N° 218</u></a>                   | <p>Artículo 1º.- El derecho de asociación puede ejercitarse libremente conforme a lo que preceptúa esta ley. En consecuencia, quedan sometidos al presente texto las asociaciones para fines científicos, artísticos, deportivos, benéficos, de recreo y cualesquiera otros lícitos que no tengan por único y exclusivo objeto el lucro o la ganancia. Se regirán también por esta ley los gremios y las asociaciones de socorros mutuos, de previsión y de patronato.</p> <p>Artículo 2º.- Las asociaciones que no siendo de las enumeradas en el artículo anterior se propongan un objeto meramente comercial o civil se regirán por las leyes comerciales o civiles , según el caso.</p> <p>Artículo 18.- Toda asociación se constituirá por no menos de diez personas mayores de edad, ya sea otorgando escritura pública o por medio de acta en papel de oficio de la sesión o sesiones inaugurales. En ambos casos el documento debe contener los estatutos aprobados y el nombramiento de directiva, pero en el segundo caso, el documento debe suscribirse por esa directiva, cuyas firmas irán autenticadas por un abogado o por la autoridad política del lugar</p> <p>Artículo 26.-Las asociaciones pueden adquirir toda clase de bienes, celebrar contratos de cualquier índole y realizar operaciones lícitas de todo tipo, encaminadas a la consecución de sus fines.</p> |
| COOPERATIVAS | <a href="#"><u>Ley de Asociaciones Cooperativas Ley N° 4179</u></a> | <p>Artículo 2º.- Las cooperativas son asociaciones voluntarias de personas y no de capitales, con plena personalidad jurídica, de duración indefinida y de responsabilidad limitada, en las que los individuos se organizan democráticamente a fin de satisfacer sus necesidades y promover su mejoramiento económico y social, como un medio de superar su condición humana y su formación individual, y en las cuales el motivo del trabajo y de la producción, de la distribución y del consumo, es el servicio y no el lucro.</p>   |
| FEDERACIONES | <a href="#"><u>Ley de Asociaciones Ley N° 218</u></a>               | <p>Artículo 30.- Pueden constituirse asociaciones formadas por la reunión de dos o más asociaciones con personería jurídica. En los casos anteriores, la nueva entidad</p>  |

|                  |   |  |
|------------------|---|--|
|                  |   | adquirirá personería jurídica independiente de la personería de las entidades que la componen. Esta forma de asociaciones se distinguirá con los términos de "federación", "liga" o "unión", que deberán insertar en su nombre y que las asociaciones simples no podrán usar. Las asociaciones federales pueden, a su vez, constituir en las mismas condiciones una nueva forma de asociación que llevará forzosamente el nombre de "confederación", término que se reserva exclusivamente para esta clase de entidades. |
| SINDICATO        | <b>Código de Trabajo <a href="#">Ley N° 2</a></b>     | ARTICULO 339.- Sindicato es toda asociación permanente de trabajadores o de patronos o de personas de profesión u oficio independiente, constituida exclusivamente para el estudio, mejoramiento y protección de sus respectivos intereses económicos y sociales, comunes.   |
| SOCIEDAD ANONIMA | <b>Código de Comercio <a href="#">Ley N° 3284</a></b> | ARTÍCULO 102.- En la sociedad anónima, el capital social estará dividido en acciones y los socios sólo se obligan al pago de sus aportaciones.   |

**Fuente:** Elaboración propia del INCOPESCA, 2021.

## 6. Etapas

### 6.1. Etapa preparativa

Durante la preparación del PDSPA-CR se realizará una ronda de consultas con las partes interesadas, en base al mapeo de actores, incluyendo organizaciones nacionales, organizaciones indígenas y de afro-descendientes, líderes de comunidades que dependen de la actividad pesquera y acuícola en las áreas más probables de intervenir, entre otras, definiendo la modalidad de su participación en función a circunstancias específicas, y asegurando que la consulta sea representativa en términos de incluir a las partes interesadas que necesitan ser consultadas.

*Cuadro 14: Métodos y responsables del Plan de Consultas y Participación Ciudadana – Etapa preparativa*

| Tema de consulta                 | Método utilizado  | Responsable  |
|----------------------------------|---|--|
| Información general del proyecto | Nota de invitación oficial a Talleres de consulta vía correo electrónico. | Oficina de Cooperación Internacional y Coordinador del Equipo Técnico. |
| Componentes del proyecto.        | Presentaciones en Power Point.  |  |
| Salvaguardas del proyecto.       | Infografía del proyecto.  |  |
| Mecanismo de Quejas y Reclamos.  | Material de Prensa.   |  |
|                                  | Conferencia de Prensa.  |  |
|                                  | Redes Sociales.   |  |
|                                  | Reuniones sectoriales e individuales con actores.                         |  |
|                                  | Material impreso sobre el proyecto y actividades.                         |  |
|                                  | Cuestionarios de opinión.   |  |

**Fuente:** Elaboración propia, INCOPECA, 2020.

### 6.2. Etapa de socialización

Una vez terminado el proceso de construcción del PDSPA-CR e iniciado el proceso de incorporación de los proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del MIDEPLAN, el proceso de consultas entra en una etapa de socialización, mediante la cual el INCOPECA realiza un acercamiento con los grupos de actores mapeados con el fin de presentar la estructura del Programa y los Mecanismos de Salvaguardas Sociales y Ambientales que serán parte de su implementación.

*Cuadro 15: Métodos y responsables del Plan de Consultas y Participación Ciudadana – Etapa de socialización*

| Tema de consulta                  | Método utilizado                           | Responsable                                |
|-----------------------------------|--|--|
| Información general del Proyecto. | Invitación oficial vía correo electrónico. | Coordinadora del PDSPA-CR                  |
| Componentes.                      | Infografía.                                | Presidencia Ejecutiva del INCOPECA         |
| Mecanismo de Quejas y Reclamos.   | Instrumento de evaluación de los Talleres. | Dirección de Extensión Pesquera y Acuícola |
| Salvaguardas del proyecto.        |  |  |

**Fuente:** Elaboración propia, INCOPECA, 2021.

Estos eventos de socialización se complementarán con consultas específicas a realizarse durante la etapa de ejecución del proyecto, en el contexto específico de las obras del proyecto en cuyas áreas de influencia vivan poblaciones indígenas, las cuales podrían ser afectadas, beneficiarias, o partes interesadas en las actividades propuestas.

Estas consultas deberán ser de carácter libre, previo e informado, de manera consistente con los procedimientos y lineamientos establecidos tanto en la política OP 4.10 del Banco Mundial como con el Mecanismo General de Consulta a Pueblos Indígenas establecido en la legislación de Costa Rica. Estas consultas servirán de insumo para la finalización del Plan de Pueblos Indígenas (PPI).

### 6.3. Etapa de seguimiento

Una vez cumplidos los requisitos de efectividad del Contrato de Préstamo no. 9050, e iniciado el proceso de ejecución de fondos e implementación del PDSPA-CR, se deberán establecer los arreglos institucionales necesarios para la implementación y el fortalecimiento de los procesos de consultas y participación ciudadana.

*Cuadro 16: Métodos y responsables del Plan de Consultas y Participación Ciudadana – Etapa de seguimiento*

| Tema                             | Método utilizado  | Responsable                         |
|----------------------------------|---|-------------------------------------|
| Información general del proyecto | Nota de invitación oficial a Talleres de consulta vía correo electrónico. | INCOPECA – EQUIPO TECNICO.          |
| Componentes del proyecto.        | Presentaciones en Power Point.  | UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO.      |
| Salvaguardas del proyecto.       | Infografía del proyecto.  | INSTITUCIONES CON LA QUE ESTABLEZCA |
| Informe sobre avances de         | Material de Prensa.   |                                     |

|   |  |   |
|---|--|---|
| <p>cada componente y actividades del proyecto.</p> <p>Informes de Evaluación del proyecto.</p> <p>Informes anuales de transparencia y rendición de cuentas.</p> | <p>Conferencia de Prensa.</p> <p>Redes Sociales.</p> <p>Reuniones sectoriales e individuales con actores.</p> <p>Consultas comunitarias.</p> <p>Cuestionarios de opinión.</p> <p>Programas radiales y televisivos de difusión.</p> | <p>ARREGLOS INSTITUCIONALES.</p> <p>OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.</p> |
|---|--|---|

**Fuente:** Elaboración propia, INCOPECA, 2021.

Sistematización y monitoreo del proceso de consulta

Los resultados de la actividades del Plan de Consulta de cada subsector pesquero y acuícola, así como organizaciones de pueblos indígenas, en aras de la transparencia y rendición de cuentas, se encuentran disponibles en la página Web del INCOPECA, específicamente en el siguiente enlace:

[https://www.incopesc.go.cr/programas/prog\\_desa\\_sostenible.aspx](https://www.incopesc.go.cr/programas/prog_desa_sostenible.aspx).

En dicho anexo, podrá encontrar también la sistematización de las actividades de consulta y participación ciudadana celebradas entre diciembre 2019 y septiembre del 2021. A continuación se presenta un resumen de las consultas realizadas:

*Cuadro 17. Sistematización de proceso de consulta – entre setiembre 2018 y julio 2021  
Etapas preparativas y de socialización*

|   | Lugar                                 | Fecha                    | Sector / Sub-sector  | Participantes   | Participación por género |      |
|---|---------------------------------------|--------------------------|--|---|--------------------------|------|
|   |                                       |                          |  |   | H(#)                     | M(#) |
| 1 | Hotel Real Intercontinental, San José | 5 al 7 de setiembre 2018 | Gubernamental  | Instituto Nacional de Aprendizaje<br>Banco Mundial<br>Ministerio de Obras Públicas y Transportes<br>INCOP<br>Servicio Nacional de Guardacostas<br>Servicio Nacional de Salud Animal<br>Viceministerio de Agua y Mares<br>Junta Directiva del INCOPESCA<br>JAPDEVA<br>Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunic<br>Ministerio de Agricultura y Ganadería<br>PROCOMER<br>Ministerio de Comercio Exterior<br>Presidencia de la República | 23                       | 16   |
| 2 | San José                              | 29 de octubre 2018       | Gubernamental<br>Organismos Multilaterales   | Banco Mundial<br>FAO<br>MAG   | 8                        | 2    |
| 3 | Puntarenas                            | 6 de noviembre 2018      | Comercial de pequeña escala (artesanal)<br>Comercial de mediana y avanzada escala<br>Deportiva y turística | Banco Mundial<br>Red de Áreas Marinas Protegidas<br>ASLOPE<br>CAMAPUN<br>Exportadora Frumar<br>Rainbow Export Proc.<br>CANEPP<br>Martec<br>CATUN<br>FAO<br>Cámara de Pescadores de Guanacaste<br>Cámara Nacional de la Industria de Palangre  | 17                       | 4    |

ANEXOS: Marco Plan de Consultas y partes interesadas del proyecto Desarrollo Sostenible del Sector Pesquero de Costa Rica

|   |   |                      |   |  |    |    |
|---|---|----------------------|---|--|----|----|
|   |   |                      |   | Bioiuris<br>CAPAP  |    |    |
| 4 | Paquera,<br>Puntarenas                  | 7 de noviembre 2018  | Comercial de pequeña escala<br>(artesanal)                          | Coopepromar  | 10 | 2  |
| 5 | San José                                | 8 de noviembre 2018  | Gubernamental<br>Organismos Multilaterales                          | MINAE<br>MAG<br>UNCTAD<br>UN<br>COMEX<br>PNUD  | 5  | 2  |
| 6 | Oficina del<br>INCOPESCA,<br>Puntarenas | 5 de diciembre 2018  | Académico   | Universidad Latina<br>Universidad Tecnológica<br>Parque Marino del Pacífico  | 2  | 2  |
| 7 | Hotel Tryp<br>Sabana, San<br>José       | 5 de diciembre 2018  | Gubernamental   | PROCOMER<br>Presidencia de la República<br>MOPT<br>MEIC<br>COMEX<br>MAG<br>CNP<br>Ministerio de Hacienda<br>SENASA   | 10 | 8  |
| 8 | Oficina del<br>INCOPESCA,<br>Puntarenas | 6 de diciembre 2018  | Organizaciones No<br>Gubernamentales                                | FECOP<br>Asociación Costa Rica por Siempre<br>Fundación Pacífico<br>Conservación Internacional<br>MarViva  | 2  | 4  |
| 9 | RECOPE, Limón                           | 11 de diciembre 2018 | Comercial de pequeña escala<br>(artesanal)<br>Deportiva y turística | Pescadores de Cahuita<br>Coopebonifacio<br>Asopac<br>Asociación de Pescadores Turísticos<br>Asociación de Pescadores de Barra del Colorado<br>Asopei<br>Coopepesca | 14 | 13 |

ANEXOS: Marco Plan de Consultas y partes interesadas del proyecto Desarrollo Sostenible del Sector Pesquero de Costa Rica

|        |  |                      |  |   |    |   |
|--------|--|----------------------|--|---|----|---|
| 1<br>0 | Playas del Coco,<br>Guanacaste         | 17 de diciembre 2018 | Comercial de pequeña escala<br>(artesanal)   | Cámara de Pescadores de Guanacaste  | 9  | 3 |
| 1<br>1 | Nicoya,<br>Guanacaste                  | 18 de diciembre 2018 | Comercial de pequeña escala<br>(artesanal)<br>Deportiva y turística  | Asociación de Pescadores de Puerto Jesús<br>ASOBEJUCO<br>Puerto Thiel<br>ASPESCOY<br>Asociación de Pescadores de Puerto Pochote<br>Playa Guiones<br>ASOPEDU<br>Asociación de Pescadores de Sámara<br>Asociación de Pescadores de Puerto San Pablo<br>Asociación Red del Golfo | 13 | 1 |
| 1<br>2 | Oficina del<br>INCOPECA,<br>Puntarenas | 19 de diciembre 2018 | Semi-industrial<br>Empresarial   | CAGEVY Inversiones<br>Alimentos Pro-Salud<br>Industrias MARTEC<br>PEKO Fish<br>Manderin Sea Food<br>Mariscos SOTA<br>Desarrollos Alimenticios del Oceano Pacífico<br>PULPOMAR, S.A.   | 7  | 2 |
| 1<br>3 | Puntarenas<br>centro,<br>Puntarenas    | 20 de diciembre 2018 | Comercial de pequeña escala<br>(artesanal)<br>Comercial de mediana y<br>avanzada escala<br>Semi-industrial<br>Organización No<br>Gubernamental | UNIPESCA<br>Asociación de Mujeres y Hombres<br>Emprendedores<br>FECOP<br>APIC<br>ASOFUPOR<br>CAMAPUN  | 4  | 9 |
| 1<br>4 | Golfito,<br>Puntarenas                 | 10 de enero 2019     | Comercial de pequeña escala<br>(artesanal)<br>Comercial de mediana y<br>avanzada escala<br>Deportiva y turística<br>Académico                  | Universidad de Costa Rica - Golfito<br>Asociación de Pescadores de Playa Zancudo<br>ASOPESCAR<br>APREMAA<br>ASOPPAPU<br>ASOPEZ<br>APIAPU<br>APTC  | 16 | 6 |

ANEXOS: Marco Plan de Consultas y partes interesadas del proyecto Desarrollo Sostenible del Sector Pesquero de Costa Rica

|        |  |                   |   |  |    |   |
|--------|--|-------------------|---|--|----|---|
|        |  |                   |   | ASOSINPAQ<br>Pilón<br>APEBAPA<br>APAKOPUGO   |    |   |
| 1<br>5 | Sala<br>Tecnológica del<br>MAG, San José | 8 de febrero 2019 | Mesa Nacional Indígena                    | Comunicación D. Mentos<br>Cabagra<br>Térraba<br>Bajo Chirripó<br>Boruca<br>APCA<br>Talamanca<br>Boruca<br>ADI Cabécar Talamanca<br>China Kicha<br>Quitirrisí<br>Maleku<br>Salitre<br>MNICR | 8  | 6 |
| 1<br>6 | Sala<br>Tecnológica del<br>MAG, San José | 9 de febrero 2019 | Mesa Nacional Indígena                    | China Kicha<br>Salitre<br>Bribri Talamanca<br>Boruca<br>Quitirrisí<br>Maleku<br>Conte - Burica<br>Bajo Chirripó<br>Cabagra<br>Aditica<br>Térraba<br>Huetar                                 | 16 | 9 |
| 1<br>7 | Sala<br>Tecnológica del<br>MAG, San José | 17 de mayo 2019   | Comercial de mediana y<br>avanzada escala | Banco Mundial<br>Cámara Nacional de la Industria Palangrera<br>Cámara Quepos   | 4  | 1 |

|        |   |                     |  |  |    |    |
|--------|---|---------------------|--|--|----|----|
| 1<br>8 | Despacho<br>Viceministro del<br>MAG, San José | 22 de octubre 2019  | Gubernamental  | PIMA<br>MAG<br>INCOPESCA   | 2  | 2  |
| 1<br>9 | Defensoría de<br>los Habitantes,<br>San José  | 9 de diciembre 2019 | Comercial de pequeña escala<br>(artesanal)<br>Comercial de mediana y<br>avanzada escala<br>Deportiva y turística<br>Gubernamental<br>Productivo<br>Maricultura | Defensoría de los Habitantes<br>Naciones Unidas para el Desarrollo<br>MINAE<br>MAG<br>Cámara de la Industria Palangrera<br>Federación de Pescadores del Pacífico Sur<br>Cámara de Pescadores de Puntarenas   |    |    |
| 2<br>0 | INA, Puntarenas                               | 16 de enero 2020    | Comercial de pequeña escala<br>(artesanal)<br>Comercial de mediana y<br>avanzada escala<br>Deportiva y turística<br>Gubernamental<br>Productivo<br>Maricultura | ACT-SINAC<br>Ministerio de la Presidencia<br>Vice-Ministerio de la Presidencia<br>COMEX<br>Defensoría de los Habitantes<br>Banco Mundial<br>Asociación Red del Golfo 201<br>Area Marina de Pesca Responsable Paquera -<br>Tambor<br>Asotambor<br>Federación de Pescadores del Pacífico<br>ASOPPAPU<br>Asociación de Pescadores de Cabuya<br>COOPEQUEPOS<br>AMAS<br>AMAS<br>COPEMUP<br>COOPEACUICULTORES, R.L.<br>CAMAPUN<br>UNIPESCA<br>Peladoras de Camarón<br>MARTEC<br>Cámara Nacional de la Industria Palangrera<br>Cámara de Pescadores de Quepos | 51 | 17 |

|        |                                       |                    |  |  |    |    |
|--------|---------------------------------------|--------------------|--|--|----|----|
|        |                                       |                    |  | SIPACAAP<br>Cámara de Pescadores de Guanacaste<br>Sector Pesquero<br>FECOP<br>Asociación de Pesca Deportiva Quepos   |    |    |
| 2<br>1 | Cuajiniquil,<br>Guanacaste            | 5 de febrero 2020  | Comercial de pequeña escala<br>(artesanal)<br>Comercial de mediana y<br>avanzada escala<br>Deportiva y turística | Servicio Nacional de Guardacostas<br>Asociación de Pescadores<br>Asociación de Pescadores de Santa Elena<br>Cámara de Turismo<br>Cámara de Pescadores de Guanacaste<br>ASOPAR  | 29 | 6  |
| 2<br>2 | Playas del Coco,<br>Guanacaste        | 6 de febrero 2020  | Comercial de pequeña escala<br>(artesanal)<br>Deportiva y turística  | Costa Rica por Siempre<br>Asociación de Playa Tamarindo<br>Cámara de Pescadores de Guanacaste<br>Asociación Playa Flamingo<br>ADIBUSA<br>ASOPAR<br>ASOPESJU<br>Asociación de Mujeres de Playas del Coco<br>COPEMAR<br>Asociación de Pescadores de Santa Elena<br>Asociación de Pescadores de Playas del Coco     | 14 | 6  |
| 2<br>3 | Barra Honda,<br>Nicoya,<br>Guanacaste | 7 de febrero 2020  | Comercial de pequeña escala<br>(artesanal) Maricultura   | Cámara de Pescadores de Guanacaste<br>SIPACAAP<br>ASPECOY<br>Asociación Red del Golfo<br>COPEACUICULTORES, R.L.<br>ASOPESATRANFA<br>Asociación de Pescadores Puerto Nispero<br>Asociación de Pescadores Playa Pochote<br>Asociación Mixta de Isla Chira<br>ASOBEJUCO<br>Asociación de Pescadores de Puerto Jesús | 15 | 10 |
| 2<br>4 | Puerto Viejo,<br>Limón                | 24 de febrero 2020 | Comercial de pequeña escala<br>(artesanal)   | JAPDEVA<br>SINAC - MINAE   | 15 | 5  |

ANEXOS: Marco Plan de Consultas y partes interesadas del proyecto Desarrollo Sostenible del Sector Pesquero de Costa Rica

|        |                              |                      |  |   |    |    |
|--------|------------------------------|----------------------|--|---|----|----|
|        |                              |                      |  | SINAC - ADIM<br>IMAS<br>ASOPAC  |    |    |
| 2<br>5 | Cahuita, Limón               | 24 de febrero 2020   | Comercial de pequeña escala<br>(artesanal)                               | Embajadores del Buceo del Pacífico Sur<br>Asociación de Pescadores de Cahuita<br>ADIC   | 17 | 8  |
| 2<br>6 | Sede UCR,<br>Limón           | 25 de febrero 2020   | Comercial de pequeña escala<br>(artesanal)<br>Institucional<br>Académico | JAPDEVA<br>Universidad de Costa Rica - Limón<br>CNE<br>ASOPEIL<br>Asociación de pescadores de Portete<br>Asociación de Pescadores de Cieneguita<br>Asociación de pescadores turísticos y<br>artesanales de Bahía Moín   | 8  | 7  |
| 2<br>7 | Barra del<br>Colorado, Limón | 26 de febrero 2020   | Comercial de pequeña escala<br>(artesanal)<br>Institucional              | SINAC - ACTO<br>Servicio Nacional de Guardacostas<br>Costa Rica por Siempre<br>Asoc. de Pescadores Artesanales Unidos de<br>Pequeña Escala Barra del Colorado, Caribe<br>Norte<br>Asoc. de Mujeres Pescadoras y Procesadoras<br>de Barra del Colorado, Caribe Norte | 9  | 15 |
| 2<br>8 | Virtual                      | 2 de diciembre 2020  | Organizaciones No<br>Gubernamentales                                     | MarViva<br>Conservación Internacional<br>Fundación Amigos de la Isla del Coco<br>Federación Costarricense de Pesca<br>Asociación Costa Rica por Siempre   | 3  | 5  |
| 2<br>9 | Virtual                      | 2 de diciembre 2020  | Organizaciones No<br>Gubernamentales                                     | Coopesolidar RL   | 1  | 2  |
| 3<br>0 | Virtual                      | 10 de diciembre 2020 | Gubernamental  | Ministerio de Agricultura y Ganadería<br>Ministerio de Ambiente y Energía<br>Ministerio de Comercio Exterior<br>Ministerio de Ciencia, Tecnología y<br>Telecomunicaciones   | 8  | 6  |

|        |            |                      |   |   |   |   |
|--------|------------|----------------------|---|---|---|---|
|        |            |                      |   | Ministerio de Economía, Industria y Comercio<br>Ministerio de la Presidencia<br>Coopesolidar RL   | 1 | 2 |
| 3<br>1 | Virtual    | 19 de diciembre 2020 | Organizaciones No Gubernamentales             |   |   |   |
| 3<br>2 | Virtual    | 19 de febrero 2021   | Comercial de pequeña escala (artesanal)       | Red de Áreas Marinas Protegidas<br>Asociación de Pescadores Pochote, Tambor<br>Asociación de pescadores de Cahuita<br>CoopMolusChomes R.L   | 6 | 8 |
| 3<br>3 | Virtual    | 23 de febrero 2021   | Organizaciones No Gubernamentales<br>Academia | Universidad de Costa Rica<br>Universidad Latina<br>Universidad Nacional<br>Federación Costarricense de Pesca<br>MarViva<br>Asociación Costa Rica por Siempre<br>Fundación Amigos de la Isla del Coco  | 6 | 6 |
| 3<br>4 | Virtual    | 12 de mayo 2021      | Gubernamental                                 | Ministerio de Agricultura y Ganadería<br>Servicio de Vigilancia Aérea del Ministerio de Seguridad Pública<br>Fiscalía Ambiental<br>Servicio Nacional de Guardacostas del Ministerio de Seguridad Pública<br>Viceministerio de Agua y Mares del Ministerio de Ambiente y Energía<br>Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto<br>Ministerio de la Presidencia<br>Banco Central de Costa Rica<br>Conservación Internacional | 6 | 3 |
| 3<br>5 | Virtual    | 28 de junio 2021     | Acuícola                                      | Asociación de Trucheros del Cerro de la Muerte  | 4 | 0 |
| 3<br>6 | Puntarenas | 29 de junio 2021     | Comercial de pequeña escala (artesanal)       | Asociación Pescadores Pangueros Artesanales, Puntarenas<br>Sindicato Unión de Pescadores Artesanales de Puntarenas<br>Asociación de Pescadores de Pueblo Redondo<br>Chacarita-Puntarenas  | 4 | 3 |

ANEXOS: Marco Plan de Consultas y partes interesadas del proyecto Desarrollo Sostenible del Sector Pesquero de Costa Rica

|           |                   |                  |  |   |   |   |
|-----------|-------------------|------------------|--|---|---|---|
|           |                   |                  |  | Asociación de Cooperativas de Molusqueros de Puntarenas   |   |   |
| <b>37</b> | Isla Venado       | 30 de junio 2021 | Comercial de pequeña escala (artesanal)<br>Maricultura | Asociación de Pescadores Artesanales de Venado.<br>Asociación de Pescadores Buscando Alternativas de Trabajo en Isla Venado<br>Cooperativa autogestionaria de Servicios de acuicultura, pesca y Turismo R.L.(COOPEACUICULTORES R.L.)  | 5 | 2 |
| <b>38</b> | Isla Chira        | 1 de julio 2021  | Comercial de pequeña escala (artesanal)<br>Maricultura | Asociación de Pescadores de Puerto Nancite, Isla Chira<br>Asociación Organizada Cuidemos El Golfo de Nicoya<br>Asociación Pro Bienestar de los Pescadores de Isla de Chira<br>Asociación Mixta de Productores Marisco Isla Chira<br>Asociación de Pescadores Mixta de Montero, Isla de Chira<br>Asociación de Pescadores Bajo Blanco Isla Chira | 9 | 1 |
| <b>39</b> | Chomes            | 6 de julio 2021  | Comercial de pequeña escala (artesanal)                | Asociación Regional de Pescadores de Chomes<br>Asociación de Pescadores Artesanales de Chomes Centro  | 1 | 3 |
| <b>40</b> | Costa de Pájaros  | 6 de julio 2021  | Comercial de pequeña escala (artesanal)                | Asociación de Pescadores Artesanales Costeños, Costa de Pájaros<br>Asociación Mariposas del Golfo   | 0 | 2 |
| <b>41</b> | Guatuso, Alajuela | 8 de julio 2021  | Acuícola   | Asociación de Productores de Tilapia y Productos Agropecuarios de Llano Bonito Guatuso<br>Asociación Tilapias del Arenal<br>Asociación Bazapez  | 6 | 2 |
| <b>42</b> | Guapiles, Pococí  | 12 de julio 2021 | Acuícola   | Keylor Porras (Persona Física)<br>Ana María Corrales (Persona Física)<br>Aracelly Umaña (Persona Física)  | 6 | 3 |

ANEXOS: Marco Plan de Consultas y partes interesadas del proyecto Desarrollo Sostenible del Sector Pesquero de Costa Rica

|        |                              |                  |  |   |    |   |
|--------|------------------------------|------------------|--|---|----|---|
|        |                              |                  |  | Jimmy Chavarría (Persona Física)<br>Gerardo Torres (Persona Física)<br>Asociación de Desarrollo de Colimas de Guácimo<br>Noemi Obando (Persona Física)  |    |   |
| 4<br>3 | ADICOCO,<br>Playas del Coco  | 13 de julio 2021 | Comercial de pequeña escala (artesanal)<br>Comercial de mediana y avanzada escala<br>Deportiva y turística | Asociación de Pescadores Unidos de Cuajiniquil.<br>Asociación Cámara Pescadores Armadores y Actividades Afines de Guanacaste<br>Asociación Comité Local de Pescadores Colorado de Abangares<br>Asociación de Pequeños Pescadores Artesanales de Puerto San Pablo<br>Cooperativa de Autogestión Pescadores de Puerto Thiel, R. L.  | 14 | 3 |
| 4<br>4 | Sede<br>INCOPESCA,<br>Quepos | 15 de julio 2021 | Comercial de pequeña escala (artesanal)<br>Deportiva y turística   | Cooperativa de Pescadores y Servicios Múltiples del Pacífico Central (COOPEQUEPOS)<br>Asociación Cámara de Pescadores de Quepos<br>Asociación Nacional de Operadores de Transporte Acuáticos de Quepos  | 3  | 3 |
| 4<br>5 | Sede UCR,<br>Golfito         | 16 de julio 2021 | Comercial de pequeña escala (artesanal)<br>Comercial de mediana y avanzada escala<br>ONG                   | Asociación de Pescadores Artesanales de Manzanillo<br>Asociación de Pescadores de Puntarenitas de Puerto Jiménez<br>Asociación Mixta de Piangueros de Purruja (APIAPU)<br>Asociación Mixta de Extracción de Piangua y Pesca de Ciudad Cortés y Bocas del Río Térraba<br>Asociación de Pescadores Artesanales Ciudad Cortes y Bocas del Río Térraba<br>Asociación de Piangueros y Recursos Marinos de Ajuntaderas y Afines<br>Asociación de Pescadores de Bahía Pavones<br>Asociación Pescadores de Pequeña Escala y | 7  | 5 |

|        |                                  |                  |                           |  |     |     |
|--------|----------------------------------|------------------|---------------------------|--|-----|-----|
|        |                                  |                  |                           | Turística de Zancudo<br>Osa Conservation   |     |     |
| 4<br>6 | Asada de<br>Cañón, Dota          | 22 de julio      | Acuicultores              | Asociación de Trucheros del Cerro de la Muerte<br>Asociación Productores de Altura | 12  | 0   |
| 4<br>7 | Municipalidad de<br>Limón, Limón | 29 de julio 2021 | Gubernamental - Municipal | Concejo Municipal  | N/A | N/A |

**Fuente:** Elaboración propia del INCOPECA, 2021.

#### 6.4. Ejemplos de los procesos de consultas y resultados

Según se señaló en el inciso anterior, en la página web de consultas se encuentran la totalidad de los documentos que soportan el proceso de consultas y participación social. No obstante lo anterior, se incluye a manera de ejemplo algunas muestras de las convocatorias, las listas de asistencia, las minutas, las encuestas, el tipo de fotos y las presentaciones de power point utilizadas. A continuación, se presenta un resumen de algunas observaciones surgidas a partir de los procesos de consulta realizados en 2021 (datos completos disponibles en el sitio web de INCOPECA):

Cuadro 18: Resumen de algunas observaciones recibidas por sector en el marco del proceso de consulta

| Grupo Consultado                         | Fecha        | Observaciones   |
|--|--------------|---|
| ONGs                                     | Febrero 2021 | <p>¿Hasta dónde está implícito el diagnóstico pesquero que tiene el tiempo de recursos?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>R/ El registro pesquero acuícola viene a ser una encuesta específicamente para el sector pesquero donde se llevaría a cabo un análisis socioeconómico de la población de las diferentes pesquerías, ya se inició un plan piloto hace dos años, producto a la pandemia el año pasado se atrasó bastante, pero ya se aplicó el cuestionario a la pesca artesanal para este año se concluye a pesca de mediana escala y avanzada.</i></li> </ul> <p>¿Cómo ven ustedes el rol específico de la academia en todo esto, que están esperando de ustedes en concreto de parte de ellos?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>R/ El rol de la academia es el acompañamiento de las iniciativas y proyectos que nos puedan ayudar a buscar alternativas productivas para los pescadores que en el momento no tengan una licencia.</i></li> </ul> <p>¿Se está considerando algún tipo de asesoría o participación con las ONGs?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>R/ La participación de las ONGs es muy importantes y compartir experiencias e información, buscar planes de ordenamiento y manejo de las área marinas.</i></li> </ul> |
| Truchicultores Macizo Cerro de la Muerte | Mayo 2021    | <p>Los participantes consideran que además de la infraestructura, requieren apoyo en otras áreas: capacitación en gestión empresarial, asistencia técnica para el manejo de la finca, Apoyo para alternativas de comercialización, Registro del sector acuícola en Incopescas, Estrategias para el posicionamiento de productos acuícolas en el mercado y acceso a un sistema de trazabilidad para la comercialización. Todos estos temas alineados con el Plan Estratégico de Acuicultura.</p> <p>Adicionalmente se consultó si quisieran recibir otros apoyos por parte del Incopescas para el desarrollo de sus actividades y mejorar su condición. El 80% señala que requiere apoyo de Incopescas para obtener de parte de las diferentes instituciones del estado involucradas, las aprobaciones de los proyectos acuícolas. Un 40% quiere que la institución realice investigación de especies para cultivar. El 100% quisiera que la institución incremente la producción de semilla para que sea vendida a los Truchicultores, ya que en algunos momentos no hay disponibilidad. El 80% quiere ser considerado en los programas de capacitación que imparte o coordina el Incopescas.</p>   |

|   |                   |   |
|---|-------------------|---|
| <p><b>Asociación Pescadores Pangueros Artesanales, Puntarenas</b></p> <p><b>Sindicato Unión de Pescadores Artesanales de Puntarenas</b></p> <p><b>Asociación de Pescadores de Pueblo Redondo Chacarita-Puntarenas</b></p> <p><b>Asociación de Cooperativas de Molusqueros de Puntarenas</b></p> | <p>Junio 2021</p> | <p>¿Es posible después de 15 años realmente tener permisos para el aprovechamiento de especies?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>R/ El proyecto contempla fondos para investigación</i></li> </ul> <p>El proyecto por el fondo está bien, pero se puede ampliar cómo es el trabajo directo con las comunidades y la cobertura a nivel de país.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>R/ Se indica que el proyecto no es la totalidad de lo que el gobierno de Costa Rica está desarrollando y que funciona dentro de una política general.</i></li> </ul> <p>En la Defensoría de los Habitantes se presentó el tema, pero los representantes que estaban allí no representaban a todo el sector pesquero.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>R/ INCOPESCA es respetuoso de los procesos de acercamiento con el sector. Esta iniciativa fue iniciada mediante un trabajo con el sector pesquero desde el 2018. En la Defensoría de los Habitantes se presentó el tema, pero no fue algo completo.</i></li> </ul> <p>Adicionalmente, se menciona como se ha trabajado el tema en materia de comercialización y como se han recopilado la información que, en otros procesos, el sector pesquero y acuícola ha mencionado. Hay ejemplos concretos de los requerimientos de información y modelos de trabajo. Hay proyectos que requieren su tiempo, desde el INCOPESCA se busca como apoyar y encadenar los procesos que ya se están dando. Comentario sobre el proyecto de recolección de desechos en la playa. Procesos que llevan su tiempo y que se presentan trabas</p> |
| <p><b>Asociación Local Pescadores de Florida, Isla Venado</b></p> <p><b>Asociación de Pescadores Artesanales de Venado</b></p> <p><b>Cooperativa autogestionaria de Servicios de acuicultura, pesca y Turismo R.L. - Coopeacuicultores R.L.</b></p>   | <p>Junio 2021</p> | <p>¿Cómo se va a manejar el tema ambiental?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>R/ Se van a trabajar tema de capacitaciones, pero también hay temas que deben ser manejados desde sus hogares.</i></li> </ul> <p>Hay pescadores y familias que también está afectando el ambiente o los manglares. Hay contaminación que se vive en la Isla que viene de la agricultura de otras zonas y también de nosotros mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>R/ Hay acciones que deben ser trabajadas con el pescador, aún debemos mejorar y se plantean estas acciones.</i></li> </ul> <p>Debe haber esfuerzos que nosotros como pescadores o productores debemos cumplir, el primer paso es nuestro compromiso ambiental.</p>   |

|   |                   |   |
|---|-------------------|---|
|   |                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>R/ Es importante que se genere un proceso de coordinación interinstitucional en materia ambiental por ejemplo con Ministerio de Salud y la Municipalidad, el Proyecto (PDSPA) debería contemplar estas acciones. Es importante que el tema ambiental no se quede en el papel, también en los temas de encadenamientos, los pescadores debemos ser conscientes que la contaminación nos afecta.</b></li> </ul> <p>Me interesa el tema de trazabilidad, pero ¿cómo se va hacer? ¿Cómo se va a llegar y como se va a trabajar con el pescador? Cómo se llega a que otras instituciones apoyen en las decisiones, cómo por ejemplo las Municipalidades para contar con permisos. “Ayuda a los pescadores”, ¿cómo sería esa ayuda?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>R/ Debe haber información exacta. El proceso es voluntario. Hay beneficios en materia de seguridad y comercial. Ya hay comunidades que implementan balizas, como Chira, Paquera, San Juanillo que tienen beneficios. Sobre el apoyo de gobiernos municipales ya existen ejemplos exitosos. Si no hay datos de pesca no hay información, si no hay datos, no hay decisiones basadas en la mejor información disponible. Los representantes del sector deben confiar en estos procesos y ser partícipes de los mismos.</b></li> </ul> <p>¿Cómo se va a trabajar con el sector que no tenga oportunidad de licencias?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>R/ Datos son necesarios, la investigación es requerida y a partir de allí se trabajarían otras iniciativas o alternativas productivas relacionadas con la pesca y la acuicultura.</b></li> </ul> |
| <p><b>Asociación de Pescadores Mixta de Montero, Isla de Chira</b></p> <p><b>Asociación Organizada Cuidemos El Golfo de Nicoya</b></p> <p><b>Asociación de Pescadores Cuerderos de Palito, Isla Chira</b></p> <p><b>Asociación de Pescadores Bajo Blanco Isla Chira</b></p> <p><b>Asociación Pro Bienestar de los Pescadores de Isla de Chira</b></p> | <p>Julio 2021</p> | <p>Ocupamos como primer paso diagnósticos a las organizaciones, INCOPECA nos ha apoyado con esto. A partir de ahí sabemos cómo estamos y podemos seguir trabajando en otros temas de capacitación.</p> <p>El tema de la participación del pescador es amplio, y la situación de la pesca en el Golfo de Nicoya es difícil.</p> <p>Se requiere de capacitaciones sobre gerencia para el desarrollo de proyectos.</p> <p>Muchos de los problemas que se tienen hoy en la pesca se van a solucionar cuando INCOPECA tenga un censo pesquero, cuando sepan quien es pescador de verdad.</p> <p>Sobre las personas que no tienen licencias, ahora en la veda se pidió mucho requisito.</p>   |

**Asociación Mixta de Productores Marisco Isla Chira**

**Asociación de Pescadores de Lagartero**

**Asociación de Pescadores de Puerto Nancite, Isla Chira**

**Asociación de Pescadores de San Antonio, Isla de Chira**

**Pescadores Unidos de Chira Bocana Sur. ASODEPU**

Hay pescadores que han vendido sus permisos, por lo caro de algunos requisitos, por ejemplo, el seguro social.

- *RI/ Gracias por mencionarlo, INCOPESCA solo tiene a una persona para hacer esto, solo en Golfo de Nicoya, hay 54 organizaciones y debemos hacerles diagnósticos a todos. Se requiere además compromiso del pescador y los líderes para capacitarse*

*Desde Presidencia de la Republica se ha apoyado para recuperar las plazas de personas que se han ido pensionando, eso es bueno, pero el trabajo se continua.*

*Lo importante es que se van a tener recursos para contratar especialistas que hagan investigación, o diagnósticos que se requieren, una vez se tengan los “productos”, que por la capacidad institucional no se han podido realizar el INCOPESCA seguirá trabajando los temas con esos fondos.*

*El tema de licencias va supeditado a un proyecto de ley para permitir hacer investigaciones en conjunto con el pescador.*

*Hay temas que deben ser trabajados con los grupos, con o sin proyecto, podemos retomarlos. La investigación es necesaria, se ocupa datos y científicos. Gracias a otros proyectos nos han ayudado a ver que cosas podemos hacer.*

*Sobre el tema de infraestructura; desde el INCOPESCA hicimos giras por todo el país, para conversar con las organizaciones, allí van a estar las instituciones que dan servicios al pescador. Habría además una planta de proceso para apoyar a todas las flotas. Ahora que vemos que hay infraestructura móvil, podríamos trabajar con el tema de contenedores.*

*Además, estamos con el “Mercadito” de Puntarenas, ha sido un proceso lento y tenemos recursos de MIDEPLAN para los estudios. Es un proyecto dedicado para la pesca artesanal, eso si debemos encadenar las organizaciones.*

**Asociación de Pescadores de Puerto Pochote (Nicoya, Guanacaste)**

Julio 2021

¿Cuáles van a ser los beneficios? Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura.  
¿Cuál es la problemática que tiene el sector desde hace muchos años?

**Asociación de Pescadores Barrio del Carmen**

**Asociación Náutica de Tamarindo**

**Asociación de Pescadores de Puerto Jesús**

**Asociación de Pescadores Artesanales de Playas del Coco Isla Venado**

**Asociación de Pescadores de Colorado Abangares**

**Asociación de Pescadores de San Pablo (Nandayure)**

**Asociación de Pescadores Artesanales de Santa Cruz  
Asociación de Pescadores de Guanacaste**

Pesca ilegal dentro del Golfo de Nicoya por el manejo que se le da al periodo de vedas y no vedas. No se cumplen.

- Licencias
- Autonomía
- Artes de pesca
- Martín – inexistencia de una planificación real... no hay herramientas idóneas. Eso lo que indica es que a nadie le importa la problemática del sector. INCOPELCA disminuido.
- Falta de ciencia – los principales detractores de la pesca y la acuicultura nos ganan la batalla.
- ¿Cómo gestionar esta gran finca entre todos? Planificación pesquera
- ¿Por qué el pescador tiene que ser considerada una persona pobre? Todos los artículos de la Ley de Pesca son delitos. Es la única actividad productiva que está criminalizado
- Es hora de considerar al sector pesquero como un motor más de la economía

Se han realizado cambios. Cambios en la Junta Directiva. Aprobación de la infraestructura de MIDEPLAN. Se consiguieron 30 nuevas plazas que ya están en proceso de concurso. El INCOPELCA tiene muchos temas. La implementación de esto son 6 años. Es cuestión de actitud. Necesitamos una actitud proactiva.

**Fuente:** Elaboración propia del INCOPELCA, 2021.

## 7. Metodologías del Plan de Consultas y Participación Ciudadana

### 7.1. Propósito del Plan de Consultas y Participación Ciudadana

Como se mencionó al principio del documento, son objetivos de este Programa de Participación:

- Identificar y caracterizar a los actores del sector pesquero y acuícola, y las comunidades ideales para realizar los procesos de consultas.
- Lograr el involucramiento del mayor número de actores posibles en las diversas actividades y componentes del proyecto.
- Mantener vigente mediante la motivación sobre la importancia económica, social y ambiental del Proyecto para el desarrollo sostenible de la Pesca y la Acuicultura de Costa Rica.
- Crear la consciencia necesaria sobre la necesidad de realizar cambios que contribuyan a mejorar la condición socioeconómica del sector pesquero y acuícola.
- Reducir los niveles de conflictividad entre el mismo sector y con otros actores sociales y no gubernamentales en virtud de la situación de crisis por el acceso cada vez más escaso a los recursos pesqueros.
- Una vez aprobado el proyecto e iniciada la etapa de implementación, este documento guiará las consultas y el monitoreo periódico del proyecto con el fin de mantener la comunicación y transparencia con las comunidades benefactoras e identificar avances y/o problemáticas relacionadas a la ejecución del proyecto.

### 7.2. Mecanismo de consulta elegido

Con base en el mapeo de actores sociales y las características sociodemográficas identificadas en el punto 5 de este documento, se escoge la celebración de talleres como mecanismo para la implementación de este plan como el más apropiado para organizar y realizar las consultas en el sector pesquero y acuícola.

Lo anterior en virtud de que este tipo de espacios permite la participación de diversos sectores y sub-sectores y el análisis intersectorial a partir de características geográficas.

Todos los grupos de actores y partes identificadas deberán ser abordados mediante talleres de consulta una vez al año durante todas las etapas de implementación del PDSPA-CR. A medida de que la lista de actores se vea fortalecida por el desarrollo del Programa y sus componentes, se deberá fortalecer el involucramiento y la socialización con todos los actores.



A medida que se enfrentó la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, se reconoció la importancia de un proceso de consultas y participación social oportuno, eficiente y congruente con las realidades que viven las comunidades del sector pesquero y acuícola nacional, donde la capacidad de adaptarse a las características únicas de la pandemia fueron vitales.

El sistema de atención de emergencia del país estableció que las instituciones debían implementar un plan de continuidad y de contingencia ante emergencias, cuyo objetivo fue organizar en forma racional, eficiente y sistemática las acciones que deban llevarse a cabo, la supervisión necesaria y la asignación de los recursos requeridos siendo que son escasos y que debían utilizarse de manera racional, además de las acciones de tele trabajo y reducción de actividades en campo no esenciales para disminuir las olas de contagio.

Ante este panorama, y dada la necesidad de mantener la continuidad del servicio institucional y el desarrollo de las actividades de socialización y consulta del proyectos, ante un ritmo acelerado y multidireccional del Covid-19 a nivel nacional y mundial, de una manera flexible, se valoró realizar actividades virtuales en los grupos donde el acceso a las tecnologías lo permitían y mantener una serie de actividades presenciales en campo, con una reducción considerable de participantes sin afectar la representatividad de las mismas, donde se tomase en cuenta las recomendaciones y protocolos emitidos por el Ministerio de Salud, en cuanto a actividades presenciales, las cuales estuvieron en constante revisión y ajuste, siendo congruentes con la resiliencia y la capacidad de respuesta del INCOPECA.

### **7.3. Metodología para el desarrollo de los talleres**

Desde la oficina de Gobierno Abierto del Ministerio de Comunicación se realizó una propuesta metodológica para los talleres de construcción, socialización y seguimiento del PDSPA-CR.

La implementación de la propuesta metodológica presentada en este documento, respeta e impulsa los principios de transparencia, participación ciudadana, colaboración y co-creación, así como los estándares emitidos por la Alianza para un Gobierno Abierto, el Banco Mundial, y la Carta Interamericana de Participación Ciudadana, entre otros. Mediante la integración de las referencias anteriores, se genera una propuesta integral y específica, la cual se incorpora en este documento.

La metodología está diseñada para ser aplicada a los sectores relacionados a la pesca y la acuicultura nacional, en el marco del PDSPA-CR.

Los procesos de socialización a los cuales se les aplicará la metodología aquí detallada, están compuestos por una fase preparativa, una fase de socialización y una fase de seguimiento, mediante intervenciones públicas con la población objetivo de la misma requiere de una serie de fases preparatorias e informativas, las cuales tienen como



propósito brindar información confiable y efectiva sobre el contenido y alcances de esa intervención, en el tanto se generan impactos relacionados con su ciclo de vida y por tanto, requieren de un cambio positivo o negativo de una situación inicial identificado como una necesidad.

Es por eso que en el marco inicial de divulgación del contenido del programa a cargo de INCOPECA sobre “Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica”, se plantean los siguientes términos metodológicos para las sesiones dirigidas a los grupos beneficiarios de este programa.

Es importante indicar que uno de los aspectos de mayor riqueza de estos espacios presenciales entre las instituciones, sociedad civil y otros actores interesados en el tema que convoca a la sesión, es el tener en cuenta el término de participación ciudadana definido por la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana como

*“el proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canalizada, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas.” (2009, pp. 2-3)*

Es por eso que al momento de generar sinergias y creación de espacios donde los diferentes sectores tengan reunión para la construcción o definición de una intervención y en este caso para el programa en específico, se resalta el derecho a la participación y acceso a la información pública contemplado tanto en convenios internacionales al respecto como en la Constitución Política de Costa Rica en su artículo 9 y 30, respectivamente.

Además, al generar espacios de participación social deben prevalecer en la medida posible el mayor involucramiento de las personas asistentes hacia el conocimiento de los componentes del programa, mantener la motivación de los mismos hacia el programa de manera asertiva y respetuosa, generar conciencia sobre la necesidad del desarrollo del programa en la zona en miras a mejorar sus condiciones de vida y reducir la resistencia de los mismos hacia aquellos temas que generan incertidumbre causados por desconocimiento o desinformación.

El anexo 11.3 desarrolla una guía metodológica a seguir para el desarrollo de los talleres en general para las comunidades, las cuales contienen aspectos elementales y básicos a comunicar e informar sobre el contenido del programa y otros aspectos que se generarán en la población una vez comience a ejecutarse.

En los anexos 11.4 y 11.5 se presentan, a manera de ejemplo, formatos de invitación (convocatoria) e instrumento de evaluación para ser utilizados en el marco del desarrollo del plan de consultas y de participación social.

## 7.4. Metodología para el desarrollo de talleres con comunidades indígenas

Para realizar el proceso de consulta con las organizaciones indígenas se llevaron y se llevarán a cabo un conjunto de actividades con participación de las organizaciones indígenas representativas, a fin de contar con su retroalimentación y perspectivas sobre el tema, así como validación de las actividades propuestas.

### *Marco de Planificación de Pueblos Indígenas (MPPI)*

A pedido de las organizaciones indígenas, el proceso de retroalimentación de los instrumentos socio-ambientales, particularmente el Marco de Planificación de Pueblos Indígenas (MPPI), se denominó proceso de socialización.

En los casos que se confirme que las actividades del proyecto involucren a Pueblos Indígenas se elaborará un Plan de Pueblos Indígenas (PPI) para las áreas de intervención del proyecto, una vez que se defina la ubicación de las mismas, promoviendo la inclusión de la población indígena de los beneficios del proyecto y considerando el interés preliminarmente expresado por el liderazgo de la Mesa Nacional Indígena en que existan actividades del proyecto que involucren a los territorios indígenas en lo que se refiere a la actividad pesquera desde su cosmovisión.

La Planificación de Pueblos Indígenas establece las directrices para que las instancias involucradas consideren acciones afirmativas con el objeto de velar por el cumplimiento a cabalidad de la normativa nacional y los estándares del Banco Mundial.

Los Planes de Pueblos Indígenas tendrán como objetivo mitigar la exclusión implícita de los pueblos indígenas en materia de acceso y aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas, alineación con sus procesos, cultura y cosmovisión indígena, así como el potencial impacto indirecto de la pérdida de identidad cultural, desarraigo a sus prácticas culturales y ancestrales de aprovechamiento de los recursos marinos y acuícolas continentales, que impactan directamente en los sistemas alimentarios y de nutrición indígena tradicionales.

Para este proyecto es de vital importancia evitar la afectación por la pérdida de identidad cultural y cosmovisión indígena y el desarraigo comunitario para con el proyecto que podría resultar si las intervenciones descritas en los componentes del Proyecto no se acompañan con procesos que fomenten la conexión entre las partes y se lleve a cabo una adecuada gestión de los procesos durante todo el ciclo del Proyecto.

Para evitar o mitigar las potenciales afectaciones que pueda causar el proyecto, este diseñará Planes de Participación de Pueblos Indígenas durante la etapa de ejecución



una vez que se hayan identificado las áreas específicas para los subproyectos y la evaluación de estos determine que pueblos indígenas se encuentran presentes en dichas áreas.

Durante el primer año del proyecto se elaborará por lo menos un PPI, el cual deberá irse adecuando a las características y dinámicas que presenten cada uno de los subproyectos a desarrollarse de manera tal que se asegure la gestión adecuada, utilizando como insumo las directrices dispuestas en el presente Marco. Para cumplir estos objetivos, INCOPECA deberá destinar personal y recursos para su elaboración, operación y seguimiento.

El Marco y los Planes que vayan a ser elaborados deberán ser incorporados al sistema de seguimiento y evaluación que se defina al momento de iniciar el proyecto, y los valores reportados de dichos indicadores serán a su vez insumo para el informe de cumplimiento del Proyecto y que serán reportados en el informe de avance de ejecución, así como en los informes de cierre y finiquito de la operación financiera entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Mundial”.

En los casos en los que sea necesario preparar un PPI, los requisitos según el Anexo B de la política OP 4.10, incluirá los siguientes elementos:

- a)** Un resumen de la información que se indica en el Anexo A, párrafo 2, apartados a) y b).
- b)** Un resumen de la evaluación social.
- c)** Un resumen de los resultados de las consultas previas, libres e informadas con las comunidades indígenas afectadas que se hayan realizado durante la preparación del proyecto (Anexo A), y de las que resulte un amplio apoyo al proyecto por parte de estas comunidades.
- d)** Un esquema que asegure que se lleven a cabo consultas previas, libres e informadas con las comunidades indígenas afectadas durante la ejecución del proyecto (véase el párrafo 10 de este documento).
  
- e)** Un plan de acción con las medidas necesarias para asegurar que los Pueblos Indígenas obtengan beneficios sociales y económicos adecuados desde el punto de vista cultural, que incluya, en caso necesario, medidas para fortalecer la capacidad de los organismos de ejecución del proyecto.
- f)** Cuando se identifiquen posibles efectos negativos sobre los Pueblos Indígenas, un plan de acción adecuado con las medidas necesarias para evitar, reducir lo más posible, mitigar o compensar los efectos adversos.
- g)** Las estimaciones de costos y el plan de financiamiento del PPI.

- h) Procedimientos accesibles adecuados al proyecto para resolver las quejas de las comunidades indígenas afectadas durante la ejecución del proyecto. Al diseñar los procedimientos de queja, el prestatario tiene en cuenta la existencia de mecanismos judiciales y de derecho consuetudinario para la resolución de disputas entre los Pueblos Indígenas.
- i) Mecanismos y puntos de referencia adecuados al proyecto para el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes de ejecución del PPI. Los mecanismos de seguimiento y evaluación deben incluir disposiciones que posibiliten las consultas previas, libres e informadas con las comunidades indígenas afectadas

Para mayor información sobre la metodología de este proceso de socialización, por favor consultar el siguiente enlace:

[https://www.incopesca.go.cr/programas/prog\\_desarrollo\\_sostenible/salvaguardas\\_proyecto\\_desarrollo\\_sostenible/02-marco\\_planificacion\\_pueblos\\_indigenas\\_enero\\_2020\\_final.pdf](https://www.incopesca.go.cr/programas/prog_desarrollo_sostenible/salvaguardas_proyecto_desarrollo_sostenible/02-marco_planificacion_pueblos_indigenas_enero_2020_final.pdf).

#### *Resumen de proceso de construcción*

Durante la etapa de preparación del proyecto se realizaron las siguientes actividades, las cuales forman parte del proceso de consulta de los instrumentos de gestión ambiental y social, a nivel de marcos de gestión, requerido por el Banco Mundial:

1. Reunión preliminar con el líder de la Mesa Nacional Indígena para coordinar los aspectos generales del proceso de socialización.
2. Reunión de socialización con los principales representantes de los distintos grupos étnicos de Costa Rica. Los objetivos de esta reunión fueron:
  - Conocer las opiniones de los representantes indígenas sobre el proyecto
  - Determinar el grado de apoyo al proyecto por parte de los representantes indígenas
  - Dar a conocer los instrumentos de gestión socioambientales del proyecto, con la opción que puedan enviar sus comentarios hasta el 7 de enero del 2019
  - Conocer si hay un acuerdo de los representantes indígenas con los lineamientos que el marco de planificación de los pueblos indígenas establece
  - Suscribir una minuta o acta con los representantes indígenas sobre sus opiniones respecto al proyecto
  - Coordinar las previsiones para el evento de socialización de febrero del 2019
3. Taller de socialización con los representantes indígenas de los distintos grupos étnicos.

Para documentar el proceso de diálogo entre el proyecto y los representantes de las organizaciones indígenas, se elaboraron minutas de cada uno de estos eventos, con la documentación de sustento que corresponde.

La Comisión Nacional de Asuntos Indígenas –CONAI - en su condición de institución que pertenece a la Administración Pública Descentralizada en su condición de actor gubernamental, participará en representación de los diversos intereses de ocho grupos étnicos ubicados en los territorios indígenas existentes, para lo cual se realizará la coordinación y articulación con sus representantes.

### 7.5. Comunicación y recursos visuales

A continuación se describe el tipo de información que se divulgará así como los formatos y métodos que se utilizarán para comunicar la información del proyecto a cada uno de los grupos de actores.

La participación ciudadana desde el enfoque de Gobierno Abierto se basa en la convicción que aquellas personas que son afectadas por una decisión tienen derecho a participar en el proceso de toma de la misma. Es por ello, que como parte del Plan de Consultas y Participación Ciudadana, se proponen una serie de recursos visuales con el objetivo de que puedan complementar el proceso de socialización del PDSPA-CR.

Esta propuesta es un punto de referencia inicial para lo que luego, debería desembocar en una estrategia de comunicación que acompañe el proceso y que pueda actualizarse y reajustarse de acuerdo a la evolución considerando los recursos con los que se dispone, el tiempo, los canales y por supuesto, el público al que se dirige.

*Cuadro 19: Detalle de comunicación de la información y de los recursos*

| Material                            | Descripción   |
|-------------------------------------|---|
| <b>Infografía sobre el proyecto</b> | Incluye la información general del programa: objetivos, componentes, beneficios y financiamiento.<br><br>Se sugiere utilizar como material de apoyo en las sesiones presenciales y valorar su impresión para colocar como afiches.<br>Además, la información segregada en la infografía puede compartirse con las personas que asisten a las sesiones para repartir en la comunidad a través de ellos mismos. |
| <b>Mensajes: ¿Sabías qué?</b>       | Incluye información clave sobre el proyecto, por ejemplo, sobre pago por servicios ecosistémicos, beneficios del proceso a las poblaciones de manera específica, cómo pueden ser parte las personas del proceso y cualquier otro punto del programa que es fundamental para dar a conocer, incluso aquellos temas más difíciles de transmitir por su tecnicismo pero en un lenguaje pedagógico.               |

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| <p><b>Mitos y verdades</b></p> | <p>Se sugiere utilizar en digital en las redes sociales de INCOPECA, así como se valore distribuir por medio de WhatsApp, Telegram, etc.</p> <p>Para esto anterior se recomienda estar compartiendo al menos dos veces a la semana algún tipo de información mediante este recurso, por lo que se entrega a INCOPECA en formato a.i editable.</p> <p>El objetivo de los ¿Sabías qué? es colocar aquella información que sea importante compartir y sistematizar de manera puntual, elementos de los componentes y mecanismo de denuncias y consulta, según sea el caso.</p> <p>Se contempla para compartir aquella información que permita combatir la desinformación que permea en alguno sectores respecto a dudas que manifiestan en algunos espacios y que genera incertidumbre entre la población.</p> <p>Al introducir en la sección de mitos el mensaje que circula entre la población que es contraria o que tiene un sentido de la información distinto a lo que pretende el programa. La sección de las verdades es justamente incluir el mensaje que aclara dicho mensaje.</p> <p>Se sugiere utilizar en digital en las redes sociales de INCOPECA, así como se valore distribuir por medio de WhatsApp, Telegram, etc.</p> <p>Además, se puede compartir este tipo de recursos alternando con los ¿Sabías qué?</p> |
|--------------------------------|--|

**Fuente:** Gobierno Abierto, Ministerio de Comunicación, 2020.

### 7.6. Criterios desde Gobierno Abierto a considerar al momento de realizar consultas públicas

Al momento de desarrollar iniciativas o intervenciones institucionales que pueden afectar o cambiar el sentido de vivencia de las personas, es que se vuelve de suma importancia el considerar sus criterios, consultas, dudas e incluso propuestas de solución a la iniciativa en cuestión, con la finalidad de validar, potencializar y generar acciones que tiendan a mejorar su experiencia y calidad de vida.

Cuando estas intervenciones pueden llegar a afectar de manera negativa una población o sector, se vuelve muy importante en las etapas previas de preparación el divulgar la información, someterlo a consulta con los mismos, para así disminuir incertidumbre y generar sinergias que permitan en la medida de lo posible su desarrollo al disminuir su impacto negativo. Esto además se une al seguir realizando estos espacios de consulta en etapas posteriores y de manera constante pero de la manera más adecuada.

Ahora bien, al momento de generar proyectos donde su impacto sea positivo y fomente las capacidades y beneficios a la población final o sector meta, con mayor razón su realimentación y conocimiento debe estar de la mano de la disponibilidad de habilitar espacios de consulta para considerar y perfilar las necesidades en torno al impacto de la iniciativa o intervención.

La finalidad de realizar estos espacios de consulta es informar a las personas sobre el contenido y propósito de las iniciativas e intervenciones, los cuales ayudan a permear y mitigar la presencia de riesgos durante su diseño, ejecución y evaluación, por lo que viene siendo uno de los pilares en materia de Gobierno Abierto al considerar el involucramiento de las personas y otros sectores en un marco de gobernanza.

Al considerar o requerir aplicar una consulta deben hacerse las siguientes preguntas de manera general, ya que dan indicio del medio y tipo de consulta a requerir, así como su población:

- *¿Qué tema o elementos deben someterse a consulta?*
  - Esto dependerá del alcance, naturaleza e impacto de la intervención.
- *¿Cuál es el público, población o sector que debe ser consultado?*
  - Se requiere un análisis de actores según quienes son los afectados/beneficiados, población cercana, actores con interés potencial, instituciones, sector privado, entre otros, según la naturaleza y alcance de la intervención.
- *¿Cuál es el medio/formato más apto para hacer la consulta?*
  - Esto dependerá de los recursos del ente que hace la consulta y de la población a la cual es dirigida, en el tanto puede ser en línea o presencial, mediante cuestionarios o grupos focales, audiencia o taller, por ejemplo.
- *¿Cuándo debe hacerse la consulta?*
  - Hay consultas que son importantes hacerlas en la fase de diseño de una iniciativa, otras durante su ejecución y otras al finalizar la misma. El hecho de que cada iniciativa cumpla un ciclo de vida, no ajusta a que la consulta sea solamente en un momento específico, sino que puede hacerse conforme resulte necesario, e incluso contar con un mecanismo permanente durante la iniciativa por si alguna persona no puede ser parte de estos otros espacios o incluso si tiene una duda que surja en el camino.
- *¿Cómo debe recolectar la información que proporcione la población en la consulta?*

- La consulta debe ser generada en lenguaje sencillo y no extenso.
  - Lo ideal es que se cuente con mecanismos en línea o presenciales que permita la documentación de los aportes en tiempo real o en la medida de lo posible tal y como se realiza la consulta, sin modificaciones al espíritu de lo aportado.
  - Se puede utilizar grabadoras con la debida autorización para grabar las sesiones o herramientas que registren los aportes, como un formulario en línea, o incluso a través de imágenes cuando se genera un producto, por ejemplo.
  - Se debe informar a las personas sobre el fin de sus aportes.
  - La información generada debe estar disponible en las páginas web de las instituciones.
- *¿Qué información es importante recolectar sobre la consulta?*
    - Se debe considerar de previo si es necesario contar con variables de perfil como edad, sector, nivel educativo, entre otros que puedan ser relevantes para realizar estadísticas.
    - Todo aquel elemento que pueda ser sensible para la población en conjunto, así como un aspecto que pueda ser realimentado para si diseño y/o mejora, la cual siempre dependerá del objetivo de la consulta.
  - *¿Cómo se incorporará la información obtenida en la consulta en el tema que se está consultando?*
    - La entidad que organice la consulta debe establecer una estrategia para sistematizar la información sometida a consulta según los fines para los que fue realizada, de manera que se vean reflejados los aportes según sea atinente a la intervención en cuestión, con las debidas revisiones de las partes correspondientes de la entidad.
  - *¿Cómo se hará devolución de los aportes a las personas que participaron de la consulta?*
    - Todas las participaciones se les debe dar una respuesta razonada, independientemente de si se considera incluirla en ese momento o no.
    - Puede ser que hayan aportes que surjan de la consulta que no necesariamente son relevantes, posibles o razonables para la intervención, por lo que debe indicarse a esa participación el motivo por el cuál su aporte para esa ocasión no será posible tomarlo en cuenta o incorporarlo en la intervención.
    - Colocar las devoluciones de manera pública en la página web de la entidad, así como de comunicar cuando las mismas estén disponibles para su verificación.



Es por eso que se establecen los siguientes criterios mínimos a considerar al momento de realizar consultas públicas desde el enfoque de Gobierno Abierto:

- **Información por someter a consulta:** Se debe identificar y definir la información que debe someterse a consulta pública, ya que puede existir información que es importante conocer por parte de las personas y que tal vez la institucionalidad no tenga contemplado, o bien se puede pensar desde la institucionalidad información como importante a dar a conocer mediante consulta pero que puede no ser de interés para la población, por lo que el mecanismo deba ser distinto al que se está tratando en este segmento.

Es importante tener claro lo que se quiere someter a consulta, así como su relevancia de ser puesto en estos espacios.

- **Población o sector objetivo de la consulta:** Pueden hacerse consultas tanto a un grupo en general cuando son temas en específicos, como de manera abierta en el caso sea un tema de interés nacional, por lo que es importante identificarlos para el mensaje y mecanismos de invitación a ser parte de la consulta.
- **Formato de la consulta:** La consulta puede ser tanto en línea como presencial, contemplando que ambas tienen sus ventajas y limitaciones.
  - Si es una consulta en línea se debe contemplar el tema de acceso a tecnologías en cuanto a facilidades de uso de las herramientas digitales y escolaridad de las personas, así como que el lenguaje empleado debe ser claro y sencillo.
  - Si es una consulta presencial, debe considerarse:
    - Contar con un espacio físico apto para la sesión, la cual contempla aspectos de seguridad, iluminación, ventilación y mobiliario necesario.
    - Tener una agenda y un objetivo planteado a las personas invitadas de previo para mantener en todo momento el manejo de las expectativas con el espacio a desarrollar.
    - Contar con recursos de apoyo visual y material que sean aptos y entendibles para las personas asistentes, en caso de que sea necesario.
    - Contar con las herramientas y mecanismos de recolección de la información más apta para sistematizar los aportes y consideraciones, ya que dependiendo del tipo de sesión, de espacio en el que se desarrolla la sesión e incluso en cuanto a

- recursos, debe verificarse los medios más adecuados según las capacidades (audio, documentación, entre otros)
- Habilitar un espacio al final de la sesión para evacuar dudas y consultas. En ocasiones según el tipo de población puede ser que durante la sesión se generen preguntas y dudas, por lo que de manera muy cordial y asertiva debe manejarse si evacúan en el momento o se dejan para el espacio correspondiente, lo cual debe quedar claro desde el inicio al mostrar y compartir la agenda.
  - Contar con lista de asistencia.
  - Si por la dinámica de la iniciativa o intervención se requiere de hacer varias sesiones presenciales con las personas, considerar al inicio de cada sesión un refrescamiento sobre lo abordado en la sesión anterior.
- **Temporalidad de la consulta:** Los estándares definidos por la Alianza para un Gobierno Abierto establece como tiempo mínimo de consulta cuando este sea en línea de 10 días hábiles. También se puede considerar el ampliar el tiempo de la consulta en línea a partir de la complejidad de lo que se quiere recabar, cantidad (impacto) de las participaciones a partir de la convocatoria y de la coyuntura, en el tanto pueden ocurrir aspectos que ocasionen retrasos o variaciones en la atención del público hacia la consulta. En el caso de ser presencial, dependerá de la naturaleza de la consulta y momento en que sea requerido dentro de la iniciativa.
  - **Valoración y devolución de los aportes en línea:** Se recomienda en el marco del cumplimiento de los principios de Gobierno Abierto lo siguiente:
    - Verificar cada uno de los aportes en relación con el objetivo de lo que se sometió a consulta, ya que puede pasar que se presenten comentarios que no sean atinentes al objetivo mismo.
    - Dar una codificación a las consultas, de manera que sea más fácil su ubicación y devolución.
    - Dar una realimentación o consideración del aporte de la persona en el formato en línea, ya que estas esperan sean tomadas en cuenta y valoradas por el ente tomador de decisiones. Además esto legitima el proceso y devuelve a las personas un sentir de participación en los espacios de discusión, aunque sea de manera virtual.
    - Colocar a disposición de las personas las respuestas a sus comentarios junto con la respuesta a su aporte, por lo que debe comunicarse cuando estos estén disponibles para su verificación en línea.
  - **Valoración y devolución de los aportes en sesiones presenciales:** El formato en este caso puede variar según se establezca la metodología y dinámica de la sesión, por lo que a manera general se recomienda contemplar lo siguiente:

- Si se graba la sesión para luego sistematizar los comentarios, debe solicitarse de manera expresa y debe quedar grabado, el consentimiento total de las personas que están en ese espacio, por respeto a la protección de los datos personales.
- Se puede contar con el apoyo de una persona que tome nota de los aportes de las personas en la sesión, así se comprueba con lo grabado para no perder detalle o bien, en caso de que no se haya dado el consentimiento, contar con el respaldo por escrito de lo comentado en la sesión.
- Presupuestar una segunda visita en la medida de lo posible o el envío de los aportes de manera digital, a aquellas personas que estuvieron presentes en la sesión de consulta, manteniendo el mecanismo de aportar en el documento la valoración de su inclusión o no de su aporte en el marco del proyecto.

#### **Recomendaciones adicionales:**

- A.** Es importante siempre pensar en los mecanismos de devolución de los aportes en el tanto sea la opción más apta y sencilla para la atención de las personas asistentes a la sesión o participantes en línea, así como no dejar pasar mucho tiempo entre la celebración o realización del periodo de consulta respecto a la devolución de los aportes.
- B.** Los plazos y términos para realizar las participaciones en las consultas en línea deben ser lo más clara posible, para así permitir la participación de todas aquellas personas que deseen parte de ese proceso y para garantizar la efectividad del proceso, sin discriminaciones o errores que puedan eventualmente paralizar o ralentizar el camino de la iniciativa o intervención.
- C.** Se debe velar que en los distintos espacios de consulta y participación, se proporcione información de antecedentes adecuada para las personas sobre la iniciativa, con el fin de que sus aportes y comentarios sea de manera informada y que cumpla con los objetivos planteados.
- D.** Conocer y manejar las expectativas de las personas, de manera que los aportes y participaciones surjan en línea al objetivo de ese espacio y no se generen aportes fuera de lugar o que distraiga el contenido de la consulta hacia las demás personas.
- E.** En caso de que sea una consulta presencial, dar el espacio para que las personas expresen sus preocupaciones y comentarios, lo cual permite iniciar la sesión sin contratiempos y con los ánimos estables. Para esto se requiere un manejo asertivo del espacio.
- F.** Cuando se aplique estos espacios de consulta ya sea en línea o presenciales, siempre mencionar o indicar el fin de la información y que se velará por la protección de los datos personales de quienes participen en apego a la normativa vigente.

Es en este contexto que la participación pública es fundamental cuando hay sectores afectados y/o beneficiados al ejecutarse una iniciativa o intervención, considerando que sus aportes serán considerados en el marco del modelo de lo que se requiera desarrollar, en el tanto promueven un rol de información primaria y de verificación de sus consideraciones en el diseño de la iniciativa en consulta, además de que se vuelven parte del modelo de toma de decisiones, fomentando e innovando la gobernanza efectiva.

Como parte de los componentes de participación y co-creación determinados por parte de la Alianza para el Gobierno Abierto se indica lo siguiente:

- **Difusión de la información:** todas las personas independientemente del sector que representen, deben de recibir información oportuna, especialmente cuando exista una iniciativa o intervención que les sea de su interés, así como la realimentación de cómo se consideraron sus aportes en los espacios de participación y consulta.
- **Espacios y plataformas para el diálogo y la co-creación:** el diálogo debe ser inclusivo y continuo, considerando los recursos, requerimientos de información y objetivo final de lo que se somete en estos espacios según el perfil del público meta.
- **Toma de decisiones conjunta:** el sector público, el sector privado, sociedad civil y academia deberían tener la oportunidad y la capacidad para desarrollar temas de manera conjunta, sumando los esfuerzos y conocimientos que cada sector cuenta en aras de la mejora de las iniciativas e intervenciones que se generen en esos espacios.

### 7.7. Aspectos a considerar para las páginas web institucionales para procesos de información y consulta

Al momento de dar inicio con una iniciativa o intervención por parte de las instituciones públicas, se requiere contar con la disposición de información actualizada y relevante sobre el proceso que están desarrollando, esto en aras de la transparencia.

Cada acción tiene sus particularidades, por lo que el método y manejo de la misma dependerá la tecnicidad y oportunidad de disponer la organización de la información, siendo así que se recomienda dentro de los estándares de Gobierno Abierto, el contar con una sección dentro de las páginas institucionales donde las personas y cualquier interesado puede acceder e informarse al respecto.

- Se debe contemplar que la información debe ser visible, accesible y de fácil ubicación.
- Se debe colocar un contacto de referencia en caso de requerir alguna ampliación de la información o conocer más al respecto.
- Se debe velar por contar con la información actualizada de manera periódica que surge desde las primeras etapas de la iniciativa o intervención hasta el

momento de su finalización, con el fin de mostrar el recuento histórico de su avance y de las evidencias generadas.

- Se debe procurar por contar con un espacio donde se coloquen las respuestas razonadas a los aportes dado por las personas participantes de los procesos de consulta, en el tanto también sea un espacio de socialización y registro de la información.
- Se debe velar por colocar en este espacio una función donde las personas puedan realizar comentarios al avance e información puesta a disposición sobre el progreso de la misma.

Estos aspectos son puntos de referencia a contemplar para la disposición de la información tanto de la iniciativa como de los procesos de participación y consulta, la cual es complementario a los esfuerzos de garantizar que la población esté informada al respecto y preparada para involucrarse en el caso de ser necesario y si así lo desea.

## 8. Recursos necesarios y responsabilidades durante la ejecución

Durante el periodo de ejecución del Proyecto se proyecta la celebración de 14 Talleres de Consulta por año para un total de 84 talleres, con un costo aproximado de US\$172.800.00, manteniendo la misma dinámica desarrollada durante el periodo de preparación del proyecto.

Para este periodo, la estrategia del Plan de Consulta y Participación Ciudadana deberá ampliarse con el fin de incluir consultas dirigidas a grupos de mujeres y jóvenes.

*Cuadro 20. Recursos presupuestados para el Plan de Consulta y Participación Ciudadana*

| Partes Interesadas                   | Años      |           |           |           |           |           | Presupuesto      |                   |
|--------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------------|-------------------|
|                                      | 1         | 2         | 3         | 4         | 5         | 6         | Anual            | Total             |
| <i>Instituciones Gubernamentales</i> | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1.200.00         | 7.200.00          |
| <i>Academia y ONG</i>                | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 600.00           | 3.600.00          |
| <i>Acuicultura</i>                   | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1.000.00         | 6.000.00          |
| <i>Caribe Norte</i>                  | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 3.000.00         | 18.000.00         |
| <i>Exportador</i>                    | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1.500.00         | 9.000.00          |
| <i>Pacífico Central</i>              | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 2.000.00         | 12.000.00         |
| <i>Golfo de Nicoya</i>               | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 3.000.00         | 18.000.00         |
| <i>Pacífico Central (Quepos)</i>     | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1.000.00         | 6.000.00          |
| <i>Pacífico Norte</i>                | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 3.000.00         | 18.000.00         |
| <i>Pacífico Norte (Bajura)</i>       | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 3.000.00         | 18.000.00         |
| <i>Pacífico Sur</i>                  | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 3.000.00         | 18.000.00         |
| <i>Organizaciones Indígenas</i>      | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 3.500.00         | 21.000.00         |
| <i>Grupo de Mujeres</i>              | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1.500.00         | 9.000.00          |
| <i>Grupos de jóvenes</i>             | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1         | 1.500.00         | 9.000.00          |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>14</b> | <b>14</b> | <b>14</b> | <b>14</b> | <b>14</b> | <b>14</b> | <b>28.800.00</b> | <b>172.800.00</b> |

**Fuente:** Elaboración propia del INCOPECA con base en lo proyectado en el Plan de Adquisiciones del PDSPA-CR, 2020.

La gestión e implementación del Programa de Consulta y Participación Ciudadana se llevará a cabo bajo la conducción y liderazgo de la Unidad de Gestión del Proyecto en estrecha coordinación con el Departamento de Extensión y Capacitación Pesquera y Acuícola.

Participarán, como parte del equipo coordinador, el Director General Técnico, el Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, así como los Directores Regionales de Guanacaste, Limón y Golfito por la región del Pacífico Sur de Puntarenas, según corresponda.

## 9. Mecanismo de Quejas y Reclamos.

El Mecanismo de Quejas y Reclamos del PDSPA-CR (ver anexo 11.6) será atendido e implementado por medio de la Oficina de la Contraloría de Servicios del INCOPECA. La Contraloría de Servicios es la instancia que permite a los usuarios expresar sus necesidades en cuanto a la prestación de los servicios públicos, con el fin de avanzar hacia una Administración Pública al servicio del sector pesquero y acuícola, como un instrumento de participación del usuario en la fiscalización de la calidad de los servicios brindados.

A través del cumplimiento de las leyes y los decretos costarricenses que velan por la transparencia, el acceso a la información y al derecho de petición que le otorga al ciudadano exponer su opinión y participación en los proyectos, acuerdos y acciones a ejecutar o por desarrollar de parte de la Institución.

Las quejas y reclamos se podrán realizar al teléfono 2630-0613, Contraloría de Servicios o al correo [proyectodesarrollosostenible@incopesca.go.cr](mailto:proyectodesarrollosostenible@incopesca.go.cr).

## 10. Monitoreo y presentación de informes

Los resultados de la actividades del Plan de Consulta estarán disponibles en la página web del INCOPECA y se hará llegar por correo electrónico a los grupos y partes interesadas en el proyecto.

En el marco de la implementación del proyecto, se elaboraran panfletos, infografías, y documentos informativos de difusión sobre los avances del proyecto. Se elaborara un modelo de invitaciones, asimismo, se elaborará análisis estadístico de resultados con los comentarios pertinentes del proyecto, se incluirán las inquietudes de los participantes y las respuestas a sus inquietudes.

Como parte del monitoreo de este instrumento el coordinador de cada taller deberá presentar, a más tardar 10 días hábiles después de concluida la actividad, un informe



al INCOPECA (Departamento de Extensión y Capacitación y al Presidente Ejecutivo), a la Coordinación del PDSPA-CR (Coordinador y Comité Coordinador), y a los representantes de la ciudadanía (participantes de los talleres y al Comité de Colaboración y Diálogo).

Con el propósito de garantizar la participación de los diversos grupos y partes interesadas, cada sector designará un representante ante el Comité de Colaboración y Diálogo. Lo anterior con el propósito de establecer los mecanismos de coordinación para el suministro e intercambio de información que contribuya con el desarrollo del Plan de Consulta, y el cumplimiento de los objetivos definidos en los Componentes 1,2,3 y 4 del PDSPA-CR.

## 11. ANEXOS

### 11.1. Guía metodológica para el desarrollo de los talleres de consulta y participación ciudadana

#### **Guía metodológica para el desarrollo de talleres con los grupos de actores**

| TIEMPO  | DETALLE  | RECURSOS   |
|---|--|--|
|   | <p><b>Convocatoria</b></p> <p>Se pueden contemplar dos tipos de convocatoria, los cuales en el ideal son complementarios y no excluyentes, según sea el perfil del grupo a convocar y se tengan establecidos medios de comunicación con la población objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Convocatoria de acercamiento:</b> La finalidad de este mecanismo es informar a las y los líderes de los grupos el objetivo de la convocatoria, a quiénes está dirigido y finalidad de su asistencia. De esta manera estarán al tanto y podrán dirigir la misma a las personas que representa, además de dar seguimiento a la realización de la sesión y coordinación del espacio a disponer.</li> <li>• <b>Convocatoria formal:</b> Se pretende complementar con una invitación por correo o imagen por algún medio electrónico dirigida a todas las personas que se desea convocar, con los detalles del lugar, hora, fecha, objetivo y tema, así como alguna indicación importante para ese espacio que deban considerar las personas convocadas.</li> </ul> <p><b>Objetivo</b></p> <p>Realizar la convocatoria a la sesión de información general sobre el programa de “Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica”</p> <p><i>Nota: De previo a realizar la convocatoria formal, se debe tener coordinado con las personas del lugar al que visitarán el espacio y la hora a la cual llevarán a cabo la sesión, así como cualquier aspecto logístico que se requiera y que sea importante considerar como lo es si hay conexiones eléctricas, mesas, sillas, etc.</i></p> | <p>Grupos de Whatsapp/Llamadas telefónicas/Correo electrónico</p> <p>Recurso de invitación digital</p> |
| Inicio y durante la sesión, conforme van llegando personas. | <p><b>Manejo de expectativas y registro de participantes</b></p> <p>En la entrada del lugar se colocará un papelógrafo con la pregunta ¿Qué esperan con esta sesión?, a la cual cada persona que ingresa deberá colocar en un post it su respuesta y pegarlo en el papel. En caso de que alguna</p>  | <p>Papelógrafo<br/>Post it<br/>Pilots<br/>Hoja de asistencia<br/>Lapiceros</p>                         |

persona que no sepa escribir llegue a la sesión, una de las personas facilitadoras le puede preguntar si requiere de apoyo y escribir su respuesta.

Esta dinámica permitirá conocer las expectativas que tienen las personas sobre la finalidad de la convocatoria.

Es importante que las personas que estarán a cargo de la sesión por parte de INCOPECA den una mirada a los comentarios colocados en este papelógrafo previo al inicio de la sesión, para que así tengan mayor acercamiento de las expectativas de las personas y el manejo adecuado de la sesión.

Además, esto permitirá ir haciendo ajustes a los mecanismos de las convocatorias, en miras a que sean cada vez más efectivas.

De manera complementaria, se les solicita a las personas asistentes firmar la hoja de asistencia, ya sea que se coloque en una mesa\* en la entrada del espacio físico o se pase de espacio en espacio, según la logística más apta con el lugar y la cultura de la población.

**Objetivos**

Conocer las expectativas de las personas asistentes respecto a la convocatoria.

Levantar lista de asistencia.

Mesa\*

**15-20 minutos**

**Apertura de la sesión**

Se les agradece a las personas por estar presentes y atender la convocatoria realizada por parte de INCOPECA, resaltando la importancia que tiene su presencia e involucramiento activo en el programa que les van a presentar.

En este espacio de apertura se recomienda hacer una presentación entre las personas asistentes al espacio, así como de las personas que serán facilitadoras del mismo, con el fin de que se conozcan en caso de que hayan personas nuevas o con poco tiempo de haberse incorporado.

Además, se presenta la agenda de la sesión para que quienes asistan tengan certeza del manejo preliminar del contenido y manejo de los tiempos.

Además, se recomienda dar un pequeño refrigerio a las personas asistentes, por lo que debe contemplarse este espacio dentro de la agenda, ya sea que se decida tener disponible durante toda la sesión, al inicio de la sesión, a

Agenda de la sesión, ya sea proyectada o impresa para las personas asistentes.

Refrigerio

Lápices para colorear o crayolas

Hojas blancas

Un espacio para que los niños y niñas coloreen.

la mitad de la misma o al finalizar la actividad, esto dependerá de la duración de la actividad, disponibilidad de personas por parte del equipo y comodidad del espacio físico.

### **Objetivos**

Conocer a las personas presentes del espacio y que se conozcan entre ellos.

Brindar información sobre el objetivo de la convocatoria.

Generar confianza entre las personas asistentes y las personas facilitadoras del espacio.

*Nota: Se recomienda llevar lápices o crayolas junto con hojas blancas por si alguna de las personas asistentes decide llevar niños o niñas y estos puedan entretenerse durante la sesión y generar mayor comodidad para sus encargados. Para este momento las personas organizadoras de la sesión deben procurar habilitar un espacio para que sea punto de encuentro para los niños y niñas de manera segura, lejos de una entrada principal o de algún elemento que represente un riesgo.*

**A coordinar con INCOPECA**

### **Contenido de la sesión**

Presentación power point

En este segmento se dará a conocer mediante el uso de una presentación en Power Point, los principales elementos que contiene el programa sobre “Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica”, con énfasis en los beneficios e impacto que este generará en el sector a la cual se realiza la visita, sus componentes y proyectos que conlleva en cada etapa y para cada zona.

La presentación está ajustada para que se oculten las diapositivas que contienen información que no son necesariamente dirigidas para el grupo que se asiste en ese momento específico, lo cual se irá ajustando su visualización de acuerdo al público que INCOPECA visite, ya que la planificación previa a cada visita implica el estudio de la población a la que se visita y se convoca, así como que el contenido de la presentación sea la más apta.

Se puede considerar el repartir información impresa que sea de utilidad para comprender mejor la información, así como para repartir con otras personas de la zona. Además, contemplar si hay personas que no saben leer las que recibirán la información, que el material impreso (si así consideran entregar en la sesión) contemple bastantes imágenes y recursos que muestren la información para así estas personas también estén informadas.

## Objetivo

Dar a conocer los elementos principales del contenido del programa sobre “Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica” a cargo del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.

30-40 min

### Lluvia de preguntas (deliberación)

En este espacio al igual que los demás momentos de la sesión, deben contemplarse los aspectos indicados en la preparación y tips para facilitadores sobre el manejo de trabajo en grupos, para así identificar los perfiles de las personas asistentes y manejar el espacio de discusión, de manera que se les permita a todas aquellas personas a participar y no se queden dudas sin abordar.

Además, este espacio permite una mejor comprensión por parte de las personas beneficiarias e involucradas en el impacto del programa, dado que externan sus preocupaciones y las personas facilitadoras están en la tarea de evacuar sus ansiedades y ver en la medida de lo posible, que sus aportes puedan ser contempladas en el diseño del programa.

#### Dinámica:

Al finalizar el espacio de la exposición de la información de la ppt, se procederá a invitar a las personas asistentes a la sesión a que formulen sus preguntas o comentarios respecto al proyecto, las cuales se recopilarán en forma de lluvia de ideas en este momento.

Esta recopilación de preguntas como lluvia de ideas, consiste en que una o dos personas del equipo facilitador con apoyo de una pizarra o papelógrafo, escriban las preguntas o comentarios en la misma, de manera que todas las personas asistentes tengan contempladas las consultas de las demás personas en un mismo espacio y con la misma perspectiva.

Una vez anotadas dichas consultas, se procederá con un marcador o post it de color a clasificarlas según su relación, de manera que al agruparse por tema todas las consultas, la persona del equipo facilitador que debe responder según corresponde, pueda contemplar una respuesta que incluso pueda responder a varias consultas a la vez, de manera que así disminuye la ansiedad por parte de las personas asistentes sobre el manejo de la información al momento de responder las preguntas por la parte institucional y también se

Equipo de INCOPECA (colocar nombres, pueden ser incluso dos personas anotando consultas)

Pilots

Post it

Papelógrafo

transparenta la dinámica, incluyendo a todas las personas sin distinción de condición alguna.

Es importante contemplar, que con esta dinámica no se exime de que las personas puedan pedir réplica a la respuesta o agregar algo adicional a la pregunta que estaba en el papelógrafo.

Además contemplar y estimular la participación de aquellas personas que por lo general no realizan intervenciones durante las sesiones, de manera que se genere una conversación respecto a las consultas.

En caso de generarse alguna información que requiera ser analizada o contemplada por parte del equipo de INCOPECA y deba ser devuelta al grupo que se visita en un momento distinto al de la sesión, contemplar los términos dispuestos en el Plan de consulta y participación social, así como en los términos de Gobierno Abierto.

*Nota: Esta dinámica facilita la sistematización de la discusión al equipo de INCOPECA previo a realizar las minutas de la sesión y la devolución de alguna información en caso de ser necesario, así como el transparentar y ordenar el flujo de la información en la sesión, las cuales serán preguntas generadoras para aclarar y ampliar información.*

*Además da la oportunidad de que personas que por lo general no suelen participar ya sea por timidez, desinterés o porque la palabra la toman los líderes, por ejemplo, también tengan voz dentro de la sesión.*

### **Objetivos**

Dar un espacio a las personas asistentes para evacuar dudas, hacer preguntas, comentarios o sugerencias en el marco del programa presentado en la sesión.

Generar un espacio deliberativo entre las personas facilitadoras y las personas asistentes que permita generar confianza y apropiación de la información mostrada en la sesión.

**5 min**

### **Cierre de la sesión**

Una vez finalizada la sesión de deliberación de consultas y preguntas, se procede a agradecer a las personas asistentes su participación y asistencia, recordándoles que este proceso que conlleva el programa aún está en construcción y se requiere del apoyo de todas las personas en el camino, lo cual irá generando una mejor articulación y entendimiento entre las partes, resaltando el aporte económico, social y ambiental del programa, por

|               |   |                                       |           |
|---------------|---|---------------------------------------|-----------|
|               | lo que en caso de alguna consulta se pueden comunicar con las personas del equipo que asistieron ese día para evacuar alguna otra duda o sugerencia.  |                                       |           |
| <b>15 min</b> | <p><b>Aplicación de la evaluación</b></p> <p>Al finalizar el espacio de cierre, se procede a aplicar la evaluación a las personas asistentes. El formulario de evaluación es el que mantiene INCOPECA dentro de su Plan de consulta y participación social.</p> <p>Se les facilitará un lapicero a cada persona asistentes y luego se recolecta el documento por parte del equipo de INCOPECA.</p> <p><b>Objetivo</b><br/>Conocer la valoración y percepción de las personas asistentes respecto al contenido de lo presentado en la sesión, para así mejorar la transmisión de la información y realizar ajustes hacia las siguientes visitas con otras comunidades.</p> | Hojas con las preguntas de evaluación | Lapiceros |

**Fuente:** Gobierno Abierto, Ministerio de Comunicación, 2020.

## 11.2. Formato de invitación



**San José, 06 de julio del 2021**  
**INCOPESCA-PE-XX-2021**

**Señores**  
**XXXX**  
**Asociación de XXXXX**  
[xx@gmail.com](mailto:xx@gmail.com)

Estimados señores

Con el agrado de saludarles nos permitimos referirnos al proyecto denominado: "Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica".

En el marco del desarrollo de este importante proyecto, desde el INCOPESCA reiteramos el compromiso de diálogo, a través de la activación de las herramientas que están planteadas en el Plan de Consulta y Participación Social, para efectos de socialización y gestión del mismo, entre ellos, el desarrollo de talleres de socialización con sectores pesqueros.

Es por lo anteriormente expuesto que nos complace invitarles a una sesión de socialización y consulta del proyecto, a realizarse el próximo XXX de XXX del 2021, a partir de las 10:00 am, en las instalaciones de la oficina Regional del INCOPESCA, en Quepos.

Resulta de importancia tomar en consideración que, con el fin de cumplir a cabalidad con las medidas de distanciamiento dispuestas por parte del Ministerio de Salud, se podrá contar con un máximo de 02 personas por cada una de sus representadas.

Sin más por el momento. Atentamente;



**Daniel Carrasco Sánchez**  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**

*Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas*  
Teléfono 2630-0600, ext. 847 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica  
[sprsidenciasj@incopesca.go.cr](mailto:spresidenciasj@incopesca.go.cr)

### 11.3. Guía de cuestionario

## Socialización del Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura



\*Obligatorio

¿Cuál es su nombre? \*

Tu respuesta

¿Cuál es su género? \*

- Hombre
- Mujer
- Prefiero no decirlo
- Otros:

¿Cuál es su información de contacto? Puede ser un correo o un teléfono. \*

Tu respuesta

¿Forma parte de alguna asociación y organización dedicada a la pesca y la Acuicultura? \*

- Sí
- No
- Otros:

¿Cree que el proyecto que se presentó el día de hoy beneficiará a su sector? \*

- Sí
- No
- Tal vez

¿Este proyecto ayudará a tener un INCOPESCA más fortalecido? \*

- Sí
- No
- Tal vez

¿Qué otros apoyos quisiera recibir del INCOPECA para el desarrollo de su actividad? \*

- Apoyo para la autorización del proyecto
- Investigación sobre las especies de interés pesquero y acuícola
- Programación de actividades de capacitación
- Otros:

¿Qué otro tipo de apoyo quisieran recibir por parte del INCOPECA para el desarrollo de sus actividades? \*

Tu respuesta

¿Considera que la infraestructura que se desarrollará con el proyecto puede generar beneficios para su sector? \*

- Sí
- No
- Tal vez

¿Considera que una estrategia para desarrollar mercados y alternativas productivas puede ser beneficioso para su sector? \*

- Sí
- No
- Tal vez

¿Estima que el proyecto pueda generar un impacto negativo sobre su sector? \*

- Sí
- No
- Tal vez

## 11.4. Galería de imágenes Presenciales



ANEXOS: Marco Plan de Consultas y partes interesadas del proyecto Desarrollo Sostenible del Sector Pesquero de Costa Rica

## Virtuales

